



Conferencia Episcopal de Colombia

Departamento de Liturgia

Notas de ACTUALIDAD LITÚRGICA

Boletín formativo e informativo

Marzo — Junio 2023

No. 83

Sacrosanctum

Concilium

1963-2023

60 años
de la Constitución
sobre la Liturgia



- Contenido -

	Pág.
Presentación P. Jairo de Jesús Ramírez Ramírez	<u>3</u>
La Reforma Litúrgica del Concilio Vaticano II <i>Línea del tiempo 1570-1970</i> P. Raúl Ortiz Toro	<u>4</u>
60 años de la reforma litúrgica y su puesta en marcha en Colombia P. Gabriel Jaime Molina Vélez	<u>7</u>
El Santuario y pastoral de acogida Mons. Octavio Ruiz Arenas	<u>27</u>
La evangelización de los Santuarios en Colombia Mons. Noel Antonio Londoño Buitrago, C.SS.R.	<u>42</u>
Entérese	<u>50</u>

Presentación

El 4 de diciembre del presente año la constitución conciliar sobre la Sagrada Liturgia cumple 60 años de su promulgación; es una feliz ocasión para redescubrir los temas de fondo de la renovación litúrgica impulsada por los padres del Concilio, comprobar de algún modo su recepción y mirar al futuro.

Con el paso del tiempo, a la luz de los frutos que ha producido, se ve cada vez con mayor claridad la importancia de la constitución *Sacrosanctum Concilium*. En ella se delinean luminosamente los principios que fundan la praxis litúrgica de la Iglesia e inspiran su correcta renovación a lo largo del tiempo.

Su estructura doctrinal es bien sencilla: Dios quiere que todos los hombres se salven. Para ello se hace hombre su Hijo y queda constituido Mediador entre Dios y los hombres (cf. n. 5). Jesucristo, Verbo de Dios encarnado, envía a sus apóstoles al mundo para extender, aplicar y perpetuar la redención de los hombres y la glorificación del Padre mediante la palabra revelada, el sacrificio y los sacramentos (cf. n. 6), fundando un nuevo Pueblo de Dios. Así, Cristo asocia consigo a su Iglesia (Obispos, sacerdotes y fieles laicos) para la acción mediadora que en todo tiempo y lugar se ha de cumplir, y en ella está siempre presente, sobre todo en la acción litúrgica (cf. n. 7), por medio de la cual “se ejerce la obra de nuestra redención” (cf. n. 2).

La constitución *Sacrosanctum Concilium* es el punto de llegada de un proceso que comenzó con el Movimiento Litúrgico e incluso un poco más tarde. Con el deseo de ubicar a los lectores en el recorrido histórico de este trascendental acontecimiento eclesial, proponemos como primer apartado de la nueva edi-

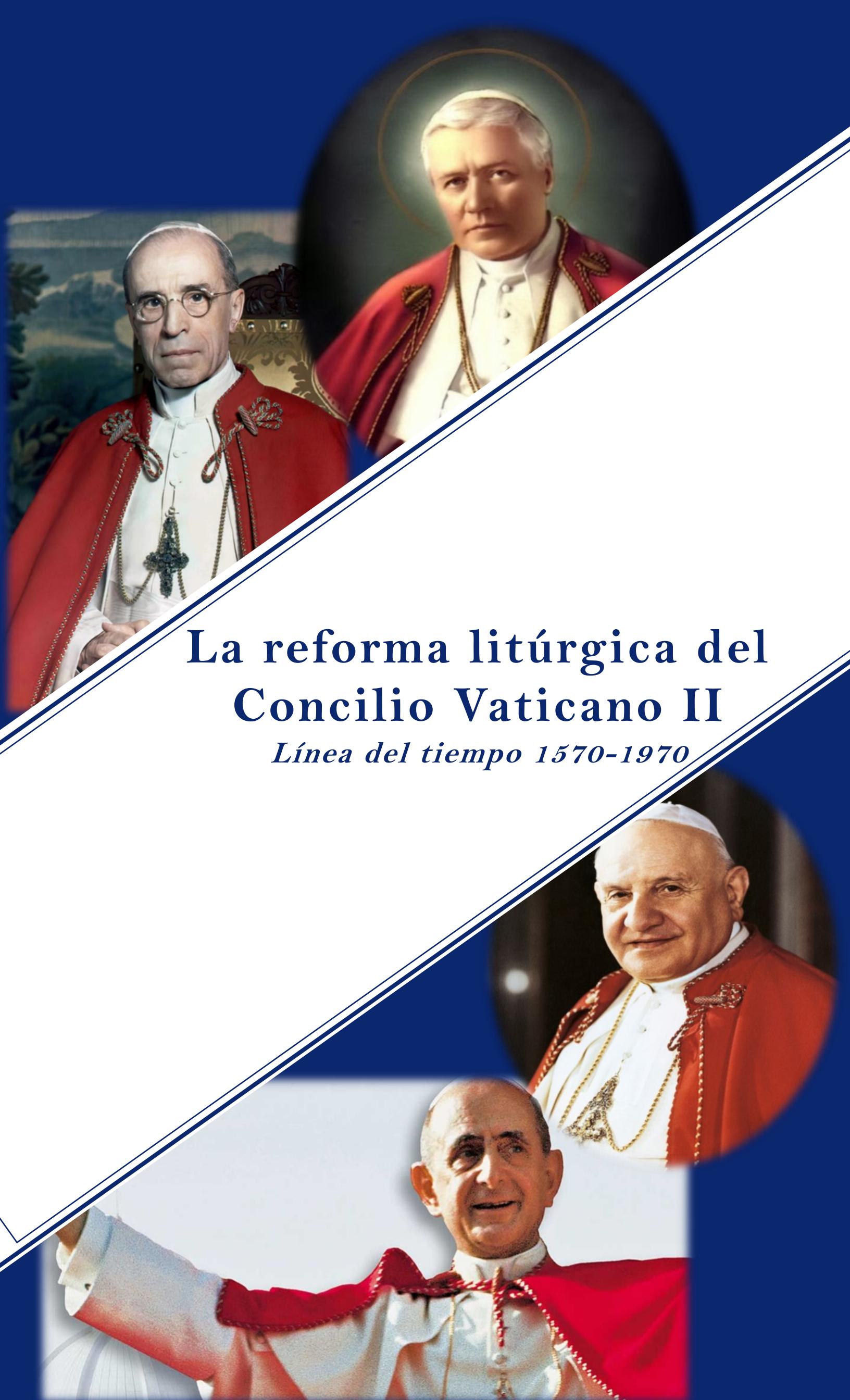
ción de nuestro *Boletín*, un texto sobre algunos momentos históricos en torno a la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II, denominado “línea del tiempo 1543-1963”, preparado por el P. Raúl Ortiz, director del Departamento de Doctrina del Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano (SPEC).

En Colombia, si bien falta mucho por hacer, la recepción de la reforma litúrgica ha sido generosa por parte del Episcopado. Para conocer esto, el Departamento de Liturgia, ha impulsado una investigación cuyos primeros frutos tiene el gusto de presentar en esta edición del *Boletín*. Se trata del artículo: “60 años de la reforma litúrgica y su puesta en marcha en Colombia”, preparado por el liturgista P. Gabriel Jaime Molina Vélez. Otros artículos especializados sobre la cuestión se publicarán en la siguiente edición de este *Boletín*.

Para concluir, quisiera referir que, junto a los apartados relacionados con el aniversario de la *Sacrosanctum Concilium*, ésta edición del *Boletín*, recoge también dos ponencias del Encuentro virtual de rectores de Santuarios que se llevó a cabo en noviembre del 2022. La primera, “el Santuario y la pastoral de acogida”, por Monseñor Octavio Ruiz Arenas, Arzobispo emérito de Villavicencio y exsecretario del Pontificio Consejo para la promoción de la Nueva Evangelización; y la segunda, la “Evangelización en los Santuarios de Colombia”, por Monseñor Noel Antonio Londoño Buitrago, Obispo de la Diócesis de Jericó.★

P. Jairo de Jesús Ramírez Ramírez

Director del Departamento de
Liturgia del SPEC



La reforma litúrgica del Concilio Vaticano II

Línea del tiempo 1570-1970

Año

Algunos momentos históricos en torno a la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II

1563	Concluye el Concilio de Trento
1570	El Papa Pío V promulga la Constitución Apostólica <i>Quo primum tempore</i> para la publicación del <i>Misal Romano</i> que estaría vigente durante cuatro siglos.
1841	Empieza a aparecer la serie de volúmenes “ <i>El año litúrgico</i> ” del abad benedictino de Solesmes (Francia), padre Próspero Gueranger, que influirá a una generación de futuros estudiosos de la liturgia.
1863	Fundación del Monasterio Benedictino de Beuron (Alemania) con el propósito de devolver a la Regla y a la Liturgia el puesto central en la vida del monasterio. El monje Mauro Wolter escribe para ello “ <i>Elementa Monastica</i> ” y un comentario de los salmos.
1881	Primer Congreso Eucarístico Internacional en Lille - Francia. La idea surgió de la laica Émilie-Marie Tamisier.
1903	El Papa Pío X publica el Motu Proprio <i>Tra le Sollecitudini</i> sobre la música sagrada e invita a “la participación activa en los sacrosantos misterios y en la pública y solemne oración de la Iglesia”.
1905	El 20 de diciembre, el Papa Pío X firma el decreto <i>Sacra Tridentina Synodus</i> sobre la comunión frecuente y cotidiana de los adultos.
1909	En Bélgica, durante el Congreso Nacional de Obras Católicas, realizado en Malinas, el liturgista benedictino Lambert Beauduin logra introducir en una subcomisión el tema: “Sentido comunitario de la liturgia”.
1910	El 8 de agosto, el Papa Pío X promulga el decreto <i>Quam Singulari</i> sobre la edad en que los niños pueden recibir la primera comunión.
1911	El papa Pío X, a través de la Constitución Apostólica <i>Divino Afflatu</i> , reforma el Breviario Romano y da instrucciones para revalorizar la celebración litúrgica del Domingo.
1913	El papa Pío X escribe <i>Abhinc Duos Annos</i> para conmemorar los dos años de <i>Divino Afflatu</i> y recordar la precedencia del domingo y la necesidad de revisar el calendario de la Iglesia universal.
1914	Aparece “ <i>La piedad de la Iglesia</i> ” del padre benedictino Lambert Beauduin donde promueve un “movimiento de piedad teológica fundada sobre la vitalidad de los misterios cristianos en la vida de los fieles”.
1916	El padre L. Beauduin inicia en Lovaina (Bélgica) la publicación de <i>Les Questions Liturgiques et Paroissiales</i> una revista destinada a la formación litúrgica del clero que tendría repercusión mundial.
1918	En la abadía benedictina de Santa María Laach (Alemania) se publican dos obras trascendentales: “ <i>El espíritu de la Liturgia</i> ”, del sacerdote alemán Romano Guardini y “ <i>El memorial del Señor en la liturgia cristiana primitiva</i> ” del monje benedictino Odo Casel.
1945	Se funda en Francia el “Centro de Pastoral Litúrgica” e inicia la publicación de la revista <i>La Maison-Dieu</i>
1947	El 20 de noviembre, el papa Pío XII publica la encíclica <i>Mediator Dei</i> sobre la Sagrada Liturgia. Instituye las comisiones diocesanas para promover el apostolado litúrgico.
1948	El papa Pío XII conforma, el 28 de mayo, una comisión para estudiar una posible reforma litúrgica; esta sería conocida como “Comisión Piana”.
1951	En la Abadía de Santa María Laach (Alemania) tiene lugar el Congreso Internacional de Liturgia.
1951	Por mandato del Papa Pío XII, la Sagrada Congregación de Ritos promulga el decreto <i>Dominicae Resurrectionis</i> que reforma la Vigilia Pascual.
1955	El Papa Pío XII encarga a la Sagrada Congregación de Ritos la simplificación de las rúbricas. Para su efecto, esta promulga el decreto <i>Cum nostra hac aetate</i> revalorizando la gradación del domingo.

Año

Algunos momentos históricos en torno a la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II

1955	A través de la Sagrada Congregación de Ritos, el Papa Pío XII promulga el nuevo Rito de la Semana Santa a través del decreto <i>Maxima Redemptionis nostrae mysteria</i> .
1956	Congreso Internacional de Liturgia Pastoral realizado en Asís (Italia); el Papa Pío XII recibe en Roma a los participantes, el 22 de septiembre, defiende el uso del latín en la liturgia, pero también considera el uso de la lengua vernácula y el canto popular en las expresiones de piedad.
1959	El 25 de enero, el recién elegido Papa Juan XXIII, en la Basílica de San Pablo Extramuros, anuncia la realización de un Concilio Ecuménico.
1960	El Papa Juan XXIII, publica, el 25 de julio, el Motu Proprio <i>Rubricarum instructum</i> sobre la revisión de las rúbricas del Breviario y el Misal.
1960	Inician las reuniones de las Comisiones antepreparatorias del Concilio. La Comisión del tema litúrgico fue la más aventajada debido a sus reflexiones preliminares.
1961	El 25 de diciembre, el Papa Juan XXIII, a través de la Constitución Apostólica <i>Humanae Salutis</i> convoca oficialmente el Concilio Vaticano II.
1962	El Papa Juan XXIII da inicio a la primera sesión del Concilio Vaticano II el 11 de octubre. Empieza a discutirse el esquema sobre la Sagrada Liturgia.
1963	El 4 de diciembre, durante la clausura de la segunda sesión del Concilio, el Papa Pablo VI promulga la Constitución <i>Sacrosanctum Concilium</i> sobre la Sagrada Liturgia.
1964	El Papa Pablo VI, a través de la Carta Apostólica <i>Sacram Liturgiam</i> (25 de enero), estableció que algunas decisiones de <i>Sacrosanctum Concilium</i> entraran en vigor; crea un Consejo para la aplicación de la Constitución Conciliar.
1964	La Sagrada Congregación de Ritos publica la Instrucción <i>Inter Eccumenici</i> (26 de septiembre) con principios generales para la renovación litúrgica.
1969	El 14 de febrero el Papa Pablo VI promulga el Motu Proprio <i>Mysterii Paschalis</i> aprobando normas generales para el año litúrgico y el nuevo calendario romano general.
1969	El Papa Pablo VI promulga el 3 de abril el Misal Romano, renovado por orden del Concilio Vaticano II, a través de la Constitución Apostólica <i>Missale Romanum</i> . En este año aparece, además, el <i>Ordo Missae</i> , el <i>Ordo Lectionum Missae</i> y la Ordenación General del Misal Romano (IGMR).
1970	El 26 de marzo es publicada la primera <i>Editio típica</i> del nuevo <i>Misal Romano</i> con el Decreto <i>Celebrationis Eucharistice</i> de la Sagrada Congregación para el Culto Divino. ★

P. Raúl Ortiz Toro

Lcdo. en Teología con especialización en
Patrística e Historia de la Teología de la
Pontificia Universidad Gregoriana
Director del Departamento de Doctrina y
Promoción de la Unidad y el Diálogo (PUD) del SPEC

60 años de la reforma litúrgica y su puesta en marcha en Colombia



ORDO
LECTIONUM
MISSÆ



1. La PUESTA EN MARCHA DE LA CONSTITUCIÓN LITÚRGICA

El 4 de diciembre de 1963 en la clausura de la Segunda Sesión del Concilio Vaticano II (basílica de San Pedro, Roma), el papa Pablo VI promulga la Constitución Litúrgica *Sacrosanctum Concilium* (SC)^[1].

Con la Carta Apostólica *Sacram Liturgiam* (redactada en forma de *motu proprio* por el Santo Padre) entraban en vigor algunas disposiciones del documento conciliar sobre la Liturgia (25 de enero de 1964)^[2]. Y a los cuatro días (29 de enero) el Papa creaba el *Consilium ad exsequendam Constitutionem de sacra Liturgia*, el Consejo encargada de poner en práctica la SC^[3]. De este modo, la Santa Sede activaba la introducción de la reforma general de la Liturgia, la cual se efectuó según un plan orgánico siguiendo el “principio de la gradualidad”, es decir, mediante reformas sucesivas.

En la década de los años 50 la Conferencia Episcopal de Colombia dejaba ver, en sus Asambleas Plenarias, el interés por la adecuada celebración del culto cristiano. La XVIII Asamblea (1956), a través de distintos acuerdos y debidas aclaraciones, manifiesta el justo cuidado por celebrar de acuerdo con las normas litúrgicas; sugiere crear donde fuera posible la *Junta Diocesana de Música Sacra* y renueva la prohibición sobre el empleo de música profana e instrumentos no permitidos en las iglesias, especialmente durante la celebración de la Santa Misa. En 1958 la XIX Asamblea acordó crear, entre

otros, los Directorios de Liturgia y Pastoral Sacramental^[4].

Ya desde antes del Concilio hubo esfuerzos para ayudar a la formación de los agentes de pastoral litúrgica en Colombia, proporcionándole a éstos la adecuada información. En 1956 el padre Jairo Mejía, sacerdote de la Arquidiócesis de Medellín, publicaba semanalmente un plegable llamado *Apostolado Litúrgico*, el cual se distribuía por suscripción, llegando a tener notable impacto en todo el país; el mismo sacerdote tuvo la iniciativa de ofrecer un *Curso de Liturgia por correspondencia*, dirigido a sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos.

Luego de la promulgación de la SC, la Conferencia Episcopal publica (24 de abril de 1964) una Exhortación a los fieles sobre la restauración de la Sagrada Liturgia, en donde se tratan algunos importantes temas como la naturaleza de la Liturgia, los fieles y la Liturgia, la renovación de la Liturgia y el espíritu de la misma^[5].

Se inicia en toda Colombia, como en el mundo entero en general, un proceso de formación litúrgica impulsando el empleo de la Sagrada Escritura, y propiciando la participación activa de los fieles en la celebración litúrgica mediante las aclamaciones, las respuestas, el canto, la oración, el silencio, la escucha y la diversidad de ministerios para la celebración.

Conforme avanzaba la reforma litúrgica, el *Consilium* fue estableciendo relaciones con los responsables de la vida litúrgica en

[1] SACROSANCTUM CONCILIUM, *Constitución sobre la Sagrada Liturgia del Concilio Vaticano II*, Cuadernos Phase 141, Barcelona 2004, 35-107.

[2] PARDO A. (ed), *Documentación litúrgica, Nuevo Enquiridion, de San Pío X (1903) a Benedicto XVI*, Burgos 2006, 122-125. (en adelante: DLNE)

[3] A partir de 1965 el *Consilium* inicia la publicación de la Revista *Notitiae*, órgano de información y documentación.

[4] Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, *100 años de evangelización y promoción humana*, Bogotá 2008, 45.

[5] Cf. *Idem*, 65.

toda la Iglesia: presidentes de las conferencias episcopales y de las comisiones litúrgicas; además, se establecieron nexos con las diferentes publicaciones de carácter litúrgico y pastoral de todo el mundo.

En 1965 el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) establece en Medellín (Colombia) el *Instituto de Liturgia Pastoral*, considerando la necesidad de preparar los agentes de la pastoral latinoamericana^[6]. El mismo CELAM convocará diversos encuentros latinoamericanos de Liturgia^[7], y coordinará iniciativas en el campo litúrgico en las regiones de lengua española^[8].

Como parte integral de la Conferencia Episcopal de Colombia, la *Comisión Episcopal de Liturgia* tendrá a su cargo la “instauración” de la reforma litúrgica con la preparación del Misal Romano, la Liturgia de las Horas^[9] y los primeros rituales colombianos, además de otros documentos litúrgicos.

El *Subsecretariado Nacional de Liturgia*, como se denomina en su inicio el Departamento de Liturgia, inicia la publicación del *Boletín informativo*, el cual, luego de 27 números mimeografiados, se estructura como nueva serie bajo el título *Actualidad litúrgica* (1970)^[10]. La publicación inicia ofreciendo a los obispos, sacerdotes y agentes de pas-

toral, de manera clara e inmediata, todos los documentos emanados en materia litúrgica por la Congregación para el Culto Divino y por la misma Conferencia Episcopal; se incluyen las traducciones provisionales del Misal y de los rituales para ser usados en las celebraciones mientras se dan a la luz las ediciones españolas definitivas.

En 1975 la XXXI Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano aborda el tema de *La Reforma Litúrgica, progresos, dificultades, perspectivas*; 25 años después, la LXIX Asamblea Plenaria Ordinaria del Episcopado va a tener como eje temático *La Liturgia en la nueva evangelización* (2000): será dicho tema centro de atención, estudio y compromiso^[11].

2. EL PASO DEL LATÍN A LA LENGUA VERNÁCULA

El primer paso para dar cauce a las reformas conciliares fue el desplazamiento, como lengua litúrgica, del latín hacia la lengua hablada (cf. SC n. 36).

El 26 de septiembre de 1964 la Sagrada Congregación de Ritos y el *Consilium* publican el documento *Inter Oecumenici*^[12], primera Instrucción General para aplicar debidamente la SC. El texto, luego de recordar algunos principios generales, señala las primeras

[6] El Instituto se concibió en la reunión del CELAM efectuada en Lima (Perú) en abril de 1964; el arzobispo de Medellín Tulio Botero Salazar propuso a su Arquidiócesis como sede. El Instituto dejó de funcionar en 1973 para dar paso al *Instituto Teológico Pastoral para América Latina*, el cual inicia sus servicios de formación, incluida la litúrgica, en 1974; su sede pasó luego a Bogotá (Cf. SÁNCHEZ V., *La liturgia en el magisterio latinoamericano: de «Medellín» a «Aparecida»*, Phase 53 (2013) 257).

[7] Cf. *Idem*, 258-259.

[8] Es importante reconocer la labor del CELAM estableciéndose como vehículo a través del cual se ha forjado la implementación de líneas comunes en el campo doctrinal, teológico y litúrgico, lo que ha facilitado reuniones, organizaciones, proyectos y acciones conjuntas en todo el continente. En 1966 el CELAM solicitó al Papa la realización de una segunda *Conferencia General del Episcopado Latinoamericano* para la aplicación del Concilio en América Latina, la cual fue convocada para reunirse en Medellín (Colombia), del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1968 con el tema: *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio*. El *Documento de Medellín* en línea con la *Sacrosanctum Concilium*, ilumina la realidad litúrgica latinoamericana desde unos elementos doctrinales y unos principios pastorales que se derivan de aquéllos (Cf. SÁNCHEZ V., *La liturgia en el magisterio latinoamericano: de «Medellín» a «Aparecida»*, Phase 53 (2013) 247-281). Desde 1975, el Instituto Teológico Pastoral para América Latina publica la Revista *Medellín. Teología y pastoral para América Latina*.

[9] Cf. *XXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Colombia – Pastoral litúrgica*, del 4 de octubre de 1970, en: *Actualidad Litúrgica* (1970), 2.

[10] La publicación de este boletín se interrumpe en la década de los ochenta; se retoma su divulgación en 1992 con el nombre de *Notas de Actualidad Litúrgica*. Desde 1996 se edita nuevamente con el nombre de “*Actualidad Litúrgica*” hasta el año 2009 cuando se deja de publicar, para retomarse diez años y medio después (2019) en formato digital, manteniendo sus características de medio de formación e información.

[11] Cf. *Actualidad Litúrgica* (oct-nov-dic 2001), 6; 39-44.

[12] DLNE, 125-134.

innovaciones antes de llevar a cabo la reforma de los libros litúrgicos: la introducción del nuevo *Ordo Missae*; la formación litúrgica del clero y de los fieles, así como las normas a seguir en las traducciones de los textos litúrgicos a la lengua vernácula. Con la entrada en vigor de la Instrucción, el 7 de marzo de 1965 se inicia un proceso por el que la celebración de la misa *versus populum* y la lengua viva entran a formar parte de la vida litúrgica común en la Iglesia^[13].

En esa misma fecha el papa Pablo VI celebra la Eucaristía, alternando el latín y el italiano, en la parroquia romana de *Todos los Santos*. Sigue simultáneamente igual en muchas parroquias del mundo, donde se “repartieron copias con el esquema de la Liturgia, para que los fieles supiesen qué tenían que responder y cuándo. Y no sólo para evitar incómodos silencios o, peor, el caos de responder mal, sino sobre todo para que los católicos disfrutaren de poder dirigirse al Padre en su lengua materna”^[14].

La segunda Instrucción General *Tres abhinc años*^[15] (4 de mayo de 1967) admitirá la lengua vernácula en el canon de la Misa, en todo el rito de las ordenaciones sagradas y en las lecturas del Oficio Divino. De este modo, el principio de la lengua vernácula recibió una amplia interpretación de acuerdo con el espíritu pastoral del Concilio cuya finalidad era que la asamblea participara consciente, activa y fructuosamente: ninguna parte de la acción sagrada se justifica

en una lengua no entendida por el pueblo y, menos, la Plegaria Eucarística.

El 25 de enero de 1969 el *Consilium* publica una Instrucción sobre *La traducción de los textos litúrgicos*^[16] ofreciendo los principios generales para la observación de un modo de proceder en común. El Concilio había manifestado el deseo de que las versiones y aprobaciones de las traducciones de los textos se hicieran “consultando a los Obispos de las regiones limítrofes de la misma lengua” (SC n. 36 §3)^[17].

Los países de lengua española, entre ellos Colombia, habían iniciado una colaboración mutua para presentar la versión y publicar los libros litúrgicos conjuntamente a través de la *Comisión Mixta CELAM-España*. Los frutos de este trabajo en conjunto fueron: el texto español del Salterio, la primera versión del Canon Romano como también de algunos prefacios, de las tres nuevas Plegarias Eucarísticas del Misal Romano y del Ordinario de la Misa^[18].

En 1972, la Congregación para el Culto Divino y disciplina de los sacramentos, reconoce útil y concede a España y a los países de América Latina proceder de forma autónoma en el trabajo de traducción y de preparación de los respectivos libros litúrgicos. Se constituye, bajo la responsabilidad del CELAM y de su Departamento de Liturgia, una Comisión encargada de preparar los libros litúrgicos para el continente latinoamericano^[19]. Las Conferencias Episcopales

[13] *Carta del Cardenal Lercaro a los presidentes de las Conferencias episcopales para promover la reforma litúrgica*, en: DLNE, n. 6, 134-140.

[14] <https://alfayomega.es/el-primer-podeis-ir-en-paz/> (consultado 27-09-2022).

[15] DLNE, 143-148.

[16] DLNE, 148-156.

[17] Cf. *Carta a los presidentes de las Conferencias episcopales de los países que hablan un mismo idioma*, 16 de octubre de 1964. *Notitiae* 1 (1965) 195-196.

[18] La *Comisión Episcopal de Liturgia, Música y Arte Sagrado* de la Conferencia Episcopal de Colombia aprueba *ad interim*, para el uso litúrgico en el país, los textos del nuevo Misal Romano preparado por la Comisión Mixta España-CELAM, los cuales son confirmados por la Sagrada Congregación para el Culto Divino el 13 de agosto de 1970.

[19] *Carta a los Presidentes de las Conferencias episcopales, a los presidentes de la comisiones litúrgicas de los países de lengua española*. *Notitiae* 70 (1972) 38-40.

procedieron autónomamente en sus traducciones: se llegan a tener simultáneamente cinco textos en español del Misal Romano (además del colombiano, se publican los misales de Argentina, Chile, España-Perú y México)^[20].

En octubre de 1984, en el Congreso de las Comisiones nacionales de Liturgia de los países de lengua española celebrado en Roma, se formula la necesidad de emprender un trabajo común en el campo de las traducciones y de las ediciones de los libros litúrgicos, para buscar la unidad de una conveniente expresión litúrgica en la lengua española^[21].

El Departamento de Liturgia del CELAM y la Comisión Episcopal Española de Liturgia emprenden la primera tarea con la traducción del *Bendicional*, cuya edición típica latina había sido promulgada en 1984^[22]. El texto en español fue aprobado por varias Conferencias Episcopales de América Latina (entre ellas Colombia) y la Conferencia Episcopal Española, traducción que luego sería confirmada para todos los países de lengua española por la Congregación para el Culto Divino (7 de mayo de 1986)^[23].

Sucesivamente, a partir de 1985, las

Comisiones Nacionales de Liturgia de los países de lengua española, luego de diversas reuniones y trabajos, concordarán en la edición de un texto único del *Ordinario de la misa*, el cual incluyó la unificación del *Padrenuestro* en español^[24] y de las *Plegarias Eucarísticas*^[25], además de moniciones, embolismos, intercesiones.

Luego de que la Congregación para el Culto Divino recibió la aprobación del texto único del *Ordinario de la Misa* y de las *Plegarias Eucarísticas*, por parte de todas las Conferencias Episcopales de lengua española, publicó el decreto de promulgación el 16 de julio de 1987. Las Conferencias Episcopales fueron integrando progresivamente los textos de la unificación en sus misales existente. Se acordó fijar el 8 de marzo de 1992 (año del quinto centenario de la evangelización de América) para establecer su uso obligatorio para todos los países de lengua española. El cuerpo eucológico del Misal nunca ha tenido unidad de traducción entre los países hispanoparlantes^[26].

La LXVI Asamblea Plenaria Extraordinaria del Episcopado de Colombia (13 de febrero de 1999) aprueba el cambio del uso de las formas verbales del *vosotros* por el

[20] Los restantes países se servían de una o de otra edición, según sus posibilidades, o utilizan simultáneamente diversos Misales en lengua española con diferentes traducciones (cf. LÓPEZ J. Y CARMONA M., *Comentarios al nuevo Ordinario de la misa y a las plegarias eucarísticas. Orientaciones para la catequesis y el uso litúrgico*, Barcelona 1988, 30).

[21] Cf. *Carta de la Congregación para el Culto Divino a los presidentes de las Conferencias episcopales*, 22 de febrero de 1986, en: LÓPEZ J. Y CARMONA M., *Comentarios al nuevo Ordinario de la misa y a las plegarias eucarísticas. Orientaciones para la catequesis y el uso litúrgico*, Barcelona 1988, 37-40.

[22] Se llama “edición típica latina” a los libros litúrgicos que llevan solo el texto latino. La edición de los libros litúrgicos en la que se contiene la versión popular, se conoce también como “edición típica” (publicada en cualquier país a cargo de la respectiva Conferencia Episcopal, luego de que se haya recibido el decreto la confirmación por parte de la Sede Apostólica).

[23] La Asamblea Plenaria del episcopado colombiano solicitó en 2004 la elaboración de un *Bendicional* propio para Colombia

[24] (Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, *100 años de evangelización y promoción humana*, Bogotá 2008, 178).

Cf. *La Nueva versión del Padrenuestro*, en LÓPEZ J. Y CARMONA M., *Comentarios al nuevo Ordinario de la misa y a las plegarias eucarísticas. Orientaciones para la catequesis y el uso litúrgico*, Barcelona 1988, 103-106.

[25] La unificación citada afectaba a todos los países de lengua española: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (Cf. *Idem*, 9).

[26] La tercera edición típica del Misal Romano 2000 pudo haber sido una ocasión para haber avanzado en la ampliación de este texto unificado e incluso haber conseguido (como han hecho los países de habla inglesa por ejemplo) adoptar una misma y única traducción para todos los países donde se habla el español, en lugar de las existentes en Argentina, Colombia, España y México: no sólo no se ha podido avanzar en este objetivo sino que se han dado pasos hacia atrás, perdiendo, incluso, en parte, el texto unificado. (Cf. GOÑI J. A. *El texto desunificado del ordinario de la misa en lengua española*, en Phase 342, 592-595).

ustedes en los saludos^[27], moniciones y exhortaciones del Misal, de los Rituales de los sacramentos, Leccionarios, Ordinario de la Misa, excepto en el formulario de la consagración eucarística en el que se conserva el *vosotros*^[28].

3. LA IMPORTANCIA DE LA SAGRADA ESCRITURA EN LA LITURGIA

Gran importancia presenta una de las grandes novedades que el Concilio Vaticano II estableció y es la importancia de la Sagrada Escritura en la celebración litúrgica, con una variada, abundante y apropiada lectura de la Palabra de Dios, invitando a abrir con mayor amplitud los tesoros bíblicos y pidiendo que, en un espacio determinado de años, fueran leídas al Pueblo las partes más significativas de la misma (cf. SC nn. 24, 35 y 51).

El 25 de mayo de 1969 la Congregación para el Culto Divino promulga el nuevo *Ordo Lectionum Missae* (OLM)^[29]. El *Consilium* había dado a la Comisión Episcopal de Liturgia de España su aprobación a un *Leccionario dominical y festivo* en español (1964). Ante la imposibilidad de adelantar en Colombia la preparación de un texto bíblico propio, la Conferencia episcopal asume este trabajo, y lo que vendrá después^[30]. Entre los años 1969 y 1971 se publicó el Leccionario completo en tres tomos (en edi-

ción típica latina). El OLM viene a ser el más rico y completo orden de lecturas en toda la historia de la Liturgia romana. El paso del ciclo anual entonces vigente a un sistema cíclico de varios años supuso una innovación litúrgica.

El Leccionario litúrgico se dividió en diversos volúmenes dada la amplitud de los textos bíblicos que encierra. Los leccionarios de la edición de la Conferencia episcopal española (1975) fueron importados para Colombia y posteriormente se publicó una edición propia para Colombia. Desde el año 2017, se ha venido publicando para Colombia una nueva edición del Leccionario^[31] que adoptó el texto de la *Sagrada Biblia, versión oficial de la Conferencia Episcopal Española*^[32].

Se ha despertado hoy en las diversas comunidades cristianas, sin duda alguna, un mayor interés por la Sagrada Escritura y un especial amor por la Palabra: se multiplican las iniciativas de *Lectio Divina* en torno a las pericopas litúrgicas.

El 14 de septiembre de 1984 se publica la edición típica latina del *Ceremonial de los Obispos*, donde se rehace completamente y se edita en forma nueva; en 1985 los Obispos participantes de la XX Asamblea Ordinaria del CELAM encargaron al Departamento de Liturgia del mismo Consejo su tra-

[27] La Nueva Gramática de la Lengua Española señala que en América se usa el *ustedes* en el trato de confianza (tú) y en el de respeto (su): Cf. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Asociación de Academias de la Lengua Española. Nueva Gramática de la Lengua Española. Manual*, Madrid 2010, reimpreso en Colombia 2011, 323.

[28] Desde la Conferencia Episcopal, el 21 de agosto de 2007 se hace la solicitud para el cambio del pronombre gramatical en la fórmula de la consagración: la Congregación dio respuesta negativa. (Cf. *Actualidad Litúrgica* (ene-feb-mar 2008) 66, 7).

[29] La primera edición no contenía más que los criterios de formación del Leccionario, que luego se integran a la segunda edición típica del *Ordo Lectionum Missae*, publicado el 21 de junio de 1981: DLNE, 392-427.

[30] El leccionario *ferial* y el santoral aparecieron en 1967. Se trataba de la traducción de las lecturas bíblicas del misal de san Pío V, en su última revisión por el papa Juan XXIII. No era todavía el actual leccionario, más desarrollado y ordenado en un ciclo trienal dominical.

[31] Hasta la fecha se han publicados los Leccionarios para los domingos y fiestas del Señor (año A, B y C); el Leccionario para las ferias de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua; el Leccionario para las ferias del Tiempo Ordinario (año impar) y el Leccionario para las ferias del Tiempo Ordinario (año par). Una publicación pendiente, de gran importancia en la celebración, es el *Evangeliarium* propio para Colombia (cf. CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, *100 años de evangelización y promoción humana*, Bogotá 2008, 178); y el Leccionario de los Santos.

[32] Cf. Presentación, *Leccionario I (A) para los domingos y fiestas del Señor. Nueva edición para Colombia*, Madrid 2017. 7-11.

ducción y publicación en español, trabajo que fue aprobado por la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos (21 de septiembre de 1989).

La quinta Instrucción *Liturgiam authenticam* tendiente a la aplicación de la SC (Congregación para el Culto Divino, 28 de marzo de 2001)^[33], hacía notar la necesidad de la continua vigilancia para garantizar la identidad y la unidad del rito romano en todo el mundo. La *Instrucción* tiene en cuenta la observación hecha ya desde 1988 por el papa Juan Pablo II con relación al progreso que debe darse en este sentido, después de la fase inicial ya realizada; se entra en otro período más avanzado con relación al objetivo de mejorar la traducción de los textos litúrgicos, como se ha venido haciendo en Colombia. *Liturgiam authenticam* ofrece una nueva formulación de los principios que deben guiar las traducciones litúrgicas, aprovechando la experiencia de más de treinta años usando las lenguas vernáculas en las celebraciones.

Los obispos de Colombia, buscando mejorar el texto litúrgico de los Leccionarios, analizaron, aprobaron y adoptaron el texto de la *Sagrada Biblia, versión oficial de la Conferencia Episcopal Española*^[34].

4. EL MISTERIO DE LA EUCARISTÍA

El 8 de mayo de 1969 el papa Pablo VI divide la Congregación de Ritos (creada en 1588 por Sixto V), e instituye la Congregación para el Culto Divino (la cual continuó el trabajo del *Consilium*) entre cuyos trabajos estaría la publicación de los nuevos libros li-

túrgicos. El 11 de julio de 1975 el Sumo Pontífice suprime las Congregaciones de la Disciplina de los Sacramentos (1908-1975) y la del Culto Divino (1969-1975), para sustituirlas por un organismo nuevo, la Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino.

El 5 de septiembre de 1970 se publica *Liturgicae instauraciones*^[35], la tercera Instrucción general para aplicar debidamente la SC. Con el fin de frenar las iniciativas y arbitrariedades individuales y grupos particulares, se señala que “en lo que toca a la misa, ya no permanecen en vigor las facultades que, con vistas a la reforma del rito, se habían concedido para hacer experiencias. Tras la publicación del nuevo Misal, las normas y la forma para la celebración eucarística son las dadas por la *Institutio generalis* y por el *Ordo Missae*”^[36]. Luego de intensos trabajos por parte de los responsables se lleva a cabo progresivamente la publicación de las ediciones típicas en latín de los nuevos libros litúrgicos.

El 23 de mayo de 1968, se agrega al *Canon Romano*, la publicación de tres nuevas Plegarias Eucarísticas (II, III, IV), las normas sobre su uso^[37] y una catequesis sobre el tema^[38]. Ya antes de su publicación había surgido el fenómeno de la composición incontrolada de diversos formularios.

El 6 de abril de 1969 se publica el nuevo *Ordo Missae*, el cual iba precedido por la Constitución Apostólica *Missale Romanum* del papa Pablo VI^[39] y la IGMR^[40]. En todo el mundo, los meses de mayo a noviembre de ese mismo año se caracterizaron por un inten-

[33] DLNE, 1382-1389.

[34] Cf. DUQUE JARAMILLO F., Presentación. *Leccionario de la Misa I (A) para los domingos y fiestas del Señor. Nueva edición para Colombia*, Madrid 2017, 7-11.

[35] DLNE, 156-165.

[36] DLNE, n. 12, 165.

[37] DLNE, 256-259.

[38] Firmada por el Cardenal Benno Gut, presidente del *Consilium* (DLNE, 259-265).

[39] DLNE, 265-269.

[40] La IGMR es objeto de algunas modificaciones en 1970, 1972 y 1975. El 10 de marzo de 2000 se publica una tercera edición típica que es traducida al español (en: DLNE, 1439-1509).

so trabajo de preparación y mentalización, para adaptarse, de forma consciente, al nuevo clima celebrativo de la Misa.

El *Misal Romano* en Colombia ha tenido cuatro ediciones: 1972, 1983, 1994 y 2008; esta última corresponde a la “edición típica” (según la tercera edición típica latina del 2000), y fue preparada por la Comisión Episcopal de Liturgia, aprobada por la Conferencia Episcopal (LXXVI Asamblea Plenaria, 6 de febrero de 2004), y confirmada por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. La traducción de la tercera edición del Misal Romano contó ya en 2007 con el cambio, en la Liturgia eucarística, de la expresión “por todos los hombres” que aparecía en la consagración del vino, y fue sustituida por la expresión “por muchos”^[41].

Esta edición colombiana del Misal Romano incluyó, además, una interesante *Instrucción pastoral de los obispos sobre algunos aspectos importantes en la celebración eucarística*^[42]. Actualmente se prepara una nueva publicación de la tercera edición del Misal Romano, con versión corregida^[43].

La impresión de los libros litúrgicos ha contado con los sellos editoriales *Libros litúrgicos* y *Biblioteca de Autores Cristianos* de España, así como con los de algunos talleres nacionales.

El 15 de abril de 1965 entra en vigor el rito de la concelebración y la comunión bajo las dos especies, ambos ritos estudiados, aprobados y concedidos por el *Consilium*, el 7 de marzo del mismo año^[44]. En cuanto a la comunión bajo las especies del Pan y el Vino, se restituyó para los fieles la posibilidad de comulgar del cáliz y con ello una participación más significativa y plena en la Eucaristía, en fidelidad al mandato expreso del Señor; es el ejemplo de un rito litúrgico, que una vez restituido por el Concilio a la práctica de la Iglesia, vive una restauración gradual. Se descentraliza la autorización de esta forma de comulgar, dejando su reglamentación a juicio del obispo diocesano.

El 25 de mayo de 1967 se publica la Instrucción *Eucharisticum mysterium*^[45], ofreciendo una síntesis de la reflexión teológica sobre la Eucaristía, madurada en los últimos años y propuesta por los documentos del Magisterio^[46]. La *Instrucción* aborda entre otras cuestiones si la comunión debe recibirse de rodillas o de pie: la costumbre de la Iglesia justifica ambas formas. Luego, en 1969, se estudió y admitió la posibilidad del modo de recibir la Sagrada Comunión, y así en muchos países se introdujo la primitiva costumbre de poder recibirla en la mano (concesión que se hacía a las Conferencias Episcopales que lo solicitarán)^[47]; a Colombia se le otorgó tal facultad en 1991.

[41] El 17 de octubre de 2006 (Prot. no. 467/05/L) el Cardenal Francis Arinze, Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, escribió a los presidentes de las Conferencias Episcopales al respecto (Cf. <https://www.usccb.org/es/prayer-and-worship/the-mass/order-of-mass/liturgy-of-the-eucharist/letter-from-cardinal-arinze-on-the-translation-of-pro-multis>).

[42] Cf. *Misal Romano, Edición típica para Colombia según la Tercera edición latina*, Bogotá 2008, XCI-XCV.

[43] El 15 de agosto de 1986 se publica la edición típica *Collectio Missarum de Beata Maria Virgine*, un valioso complemento del Misal Romano (leccionario y eucología), del cual no se cuenta edición para Colombia.

[44] El rito de la concelebración fue experimentado en seis abadías, entre ellas la de san Anselmo en Roma, la de Montserrat en Barcelona; en San Pedro, en el Vaticano, fue presidido por el papa Pablo VI en la apertura de la tercera fase conciliar (14 de septiembre de 1964).

[45] DLNE. 230-256.

[46] La primera parte expone los principios pastorales para una catequesis de la Eucaristía. La segunda parte considera la celebración del “memorial del Señor”. Luego se encuentran las indicaciones prácticas más nuevas: se abordan cuestiones como la de la Iglesia-Pueblo de Dios e iglesia-templo; la celebración de la Eucaristía en domingos y días festivos anticipada a la víspera; las Misas celebradas en días feriales; Misa en reuniones de carácter religioso; la celebración de la Misa en la vida del obispo y de los presbíteros; la comunión de los fieles.

[47] Esta facultad está regulada por las Instrucciones *Memoriale Domini* (29 de mayo de 1969) e *Immensa caritatis* (29 de enero de 1973), así como por el Ritual de *Sacra Communione* (21 de junio de 1973) y la Notificación acerca de la comunión en la mano (3 de abril de 1985); DLNE. 334-339; 341-346 y 441-442.

En la *Instrucción pastoral de los obispos sobre algunos aspectos importantes en la celebración eucarística* se dispone que “en Colombia los fieles recibirán la Sagrada Comunión de pie, acercándose procesionalmente al sacerdote o al ministro de la comunión. Se puede recibir la Comunión en la mano en todo el territorio nacional”^[48].

Con ocasión de la pandemia de COVID -19 que azotó a la humanidad, el episcopado colombiano, pensando en el bien común, y ante la advertencia y cuidado de contagio que señalaba las autoridades sanitarias, la misma Conferencia señaló que se podría comulgar en la boca quienes, por distintas razones, manifestaran su deseo y opción de recibir la Eucaristía de este modo, sin dejar de insistir en la invitación de comulgar preferiblemente en la mano, “previa catequesis sobre la manera como se debe hacer”^[49].

La restauración de la *Oración Universal* o de los fieles incorporó un sentido más “católico” a la oración; la práctica de esta forma restaurada creó la necesidad de contar con textos adecuados. Movidos por esta necesidad, la Comisión Episcopal de Liturgia publica en 1976 una serie de formularios abundantes y diversos en cuanto al contenido y a la forma de su estructura.

5. LOS DEMÁS SACRAMENTOS

De 1968 a 1975 se publicaron los nuevos libros para la celebración de los sacramentos y la Liturgia de las Horas. A partir de 1988 la Congregación para el Culto Divino emprende la publicación de nuevas edi-

ciones típicas casi con el mismo orden en el que habían sido publicados anteriormente. Como fruto de un trabajo de búsqueda en la experiencia llevada a cabo, de nuevas aportaciones teológicas y de observaciones hechas sobre la primera edición, se llevaron a cabo las segundas ediciones típicas.

Un hecho particularmente histórico para Colombia, fue la visita apostólica del papa Pablo VI a Bogotá (entre el 22 y 25 de agosto) para participar del 39º *Congreso eucarístico internacional* y para inaugurar la *II Asamblea general de los obispos de América latina*. Su visita fue ocasión para usar los nuevos rituales celebrando los sacramentos dentro de la misa, así se experimentó con ellos antes de su promulgación. El 22 de agosto en la sede del Congreso eucarístico el Santo Padre confirió las sagradas órdenes del diaconado y del presbiterado a doscientos candidatos de toda América Latina igualmente celebro el matrimonio de veinticuatro parejas de novios, con la participación de una multitud de fieles^[50].

- Se incluía el rito para el bautismo de adultos con el catecumenado de adultos dividido en etapas, como fue pedido por la SC 64-66. La Constitución Litúrgica había ordenado también que se prepara un rito para el bautismo de niños adaptado realmente a su condición (cf. SC 67). Era la primera vez que, en la historia de la Liturgia, debía elaborarse un rito pensado para niños. El *Ordo para el bautismo de niños* fue publicado el 15 de mayo de 1969^[51]. El 24 de junio de 1973 se publicó la segunda edición típica

[48] *Misal Romano. Edición típica para Colombia según la tercera edición latina*, Bogotá 2008, XCI-XCV, nn 17-18.

[49] Conferencia Episcopal de Colombia, comunicado 44,1 (10 de marzo de 2020); en: <https://www.cec.org.co/sistema-informativo/actualidad/ante-covid-19-iglesia-reitera-llamado-acoger-medidas-preventivas> (consultado: 28-09-2022).

[50] El rito de la profesión religiosa, con la participación de 400 religiosos y religiosas, fue presidido por el cardenal Ildebrando Antoniutti y los demás ritos fueron realizados por el cardenal Giacomo Lercaro. Cf. BUGNINI A., *La reforma de la liturgia (1948-1975)*, Madrid 1999, 807.

[51] Estos *Praenotanda* tienen dos partes; la iniciación cristiana en general y el Bautismo de niños: DLNE, 505-518.

con algunas ligeras variantes y el 6 de enero de 1972 fue promulgado el *Ordo de Iniciación Cristiana de Adultos*.

La edición típica del Ritual del bautismo de niños fue aprobada por la Conferencia Episcopal de Colombia y confirmada por la Santa Sede el 20 de octubre de 1970. La nueva edición de 1999 en forma unificada con el Misal Romano, contiene los mismos textos eucológicos que allí se encuentran. Colombia no cuenta aún con una edición propia del *Ritual de Iniciación cristiana para Adultos*.

- El 15 de agosto de 1971 el papa Pablo VI promulgó la Constitución apostólica *Divinae consortium naturae*^[52] en la que se precisan algunos puntos en referencia al ministro, a la materia y a la forma sacramental de la Confirmación, y con fecha del 22 de agosto del mismo año se publica el *Ordo de la Confirmación*. La edición típica oficial del *Ritual del sacramento de la Confirmación* para Colombia se publicó por decreto del 23 de febrero de 1972.

- El 2 de diciembre de 1973, luego de siete años de trabajo para llevar a término las breves indicaciones de la SC 72 se publicaba la edición típica del *Ordo de la Penitencia*. El Departamento de Liturgia publicó en 1999 la primera edición para Colombia del *Ritual de la Reconciliación y Penitencia*, continuando con su empeño de unificar los Rituales de Sacramentos, tanto en su diseño interno y externo como en la disposición de lecturas con traducción inteligible, y, en la

utilización de una forma gramatical más cercana en la comunicación con el pueblo.

- El 30 de noviembre de 1972 Pablo VI aprueba, mediante la Constitución Apostólica *Sacram Unctionem infirmorum*, una nueva fórmula para el sacramento y promulga el nuevo *Ordo para el cuidado pastoral y unción de los enfermos* que se publica el 7 de diciembre del mismo año. La edición típica oficial para Colombia fue aprobada por el episcopado; confirmada por la Sagrada Congregación para el Culto Divino, el 20 de febrero de 1974 y publicado el 25 de julio del mismo año. En 1976 se realizó una segunda edición “corregida y aumentada”^[53].

El 18 de junio de 1967 el papa Pablo VI da las normas para restablecer en la Iglesia latina el diaconado permanente. La Conferencia episcopal de Colombia en su XXIV Asamblea plenaria ordinaria (1968) solicitó a la Santa Sede la aprobación del diaconado permanente en el país^[54], instancia que fue aprobada por el Santo Padre. En 1976 se realizaron las primeras ordenaciones, y actualmente se cuenta con 24 escuelas diaconales y con alrededor de 650 diáconos permanentes sirviendo en las diferentes jurisdicciones eclesiásticas del territorio nacional^[55]. Cuenta con las normas y el directorio promulgado por la Conferencia episcopal^[56].

El 18 de junio de 1968 con la Constitución apostólica *Pontificalis Romani* Pablo VI aprueba los nuevos *Ritos de ordenación de diáconos, presbíteros y Obispos*. Serían el

[52] DLNE, 518-524.

[53] Hay referencia a una publicación pendiente: Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, *100 años de evangelización y promoción humana*, Bogotá 2008, 178).

[54] Resolución B/1 del 1 de mayo de 1968.

[55] <https://www.cec.org.co/noticias-de-los-departamentos-del-spec/ministerios-ordenados/cifras-develan-que-el-diaconado> (Consultado 29-09-2022).

[56] *Directorio para el diaconado permanente en Colombia, Orientaciones y Normas*, Bogotá 1986,3, posteriormente se redactó uno nuevo: CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, *Normas y Directorio para el Diaconado Permanente en Colombia*. Bogotá, 2003.

primer ritual en ser publicado por la reforma del Vaticano II, el 15 de agosto de 1968. El Departamento de Liturgia del CELAM en 1978 preparó la versión en español^[57]. El 29 de junio de 1989 se promulga una segunda edición típica de los *Ritos de ordenación de obispo, presbíteros y diáconos*. El papa Juan Pablo II, el 19 de agosto de 1997, aprobó la nueva traducción de los textos de las Plegarias de los ritos, que se emplean desde el 30 de noviembre de 1997.

El ritual de las Ordenaciones ya no incluía ni el subdiaconado, ni los órdenes menores y la tonsura clerical. El Motu proprio *Ministeria quaedam*^[58], de 15 de agosto de 1972, declaraba abolidos las “órdenes menores” y se dejaban el *lectorado* y el *acolitado* como “ministerios instituidos”, al mismo tiempo que se afirmaba claramente el carácter laical de los mismos, como recientemente se estableció también para la institución de *catequista*^[59].

- El 19 de marzo de 1969 se promulga el *Ordo para la celebración del matrimonio*. Y en 1990, en la solemnidad de San José, se publica una segunda edición típica. La traducción en español es de 1971, y la segunda edición típica fue aprobada por la Conferencia Episcopal de Colombia y confirmada por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos el 13 de febrero de 2004, pero no se publica sino hasta el 2008 con la aparición de la tercera edición del Misal Romano.

- El 15 de agosto de 1969, se publica el *Ordo de Exequias* por decreto de la Sagrada Congregación del Culto Divino junto con los *praenotandas*. La edición típica aprobada por la Conferencia Episcopal de Colombia fue confirmada por la Santa Sede el 20 de octubre de 1970. Se publicó una nueva edición en 1996 a la que se le incorporó algunos elementos para los casos de cremación del cadáver, exequias en calamidad colectiva o exequias de no practicante. De igual modo, se encuentra indicaciones para el caso de exequias sin presencia del sacerdote. Y se incluye en apéndice la oración en el sitio de la velación, el novenario y la visita a la tumba.

Los *Praenotanda* que habitualmente acompañan cada nuevo libro litúrgico: condensan la teología, la normativa, la acción pastoral y la espiritualidad de cada una de las celebraciones. Los rituales más que describir solo el rito, exponen el lugar del sacramento en el conjunto de la historia de la salvación y de la vida cristiana; y, al mismo tiempo, sitúan la celebración en el marco de la acción pastoral de la Iglesia. Cada ritual prevé las diversas posibilidades, sobre todo en las lecturas y las plegarias, teniendo en cuenta las situaciones y las personas que forman la asamblea o los destinatarios de la acción sacramental.

6. EL OFICIO DIVINO

El día 1 de noviembre de 1970, con la Constitución Apostólica *Laudis canticum*, Pablo VI promulgaba el Oficio divino renovado. Con fecha de 2 de febrero de 1971, la

[57] “Casi todas las Conferencias episcopales del continente latinoamericano han solicitado al Departamento de Liturgia del CELAM que, reuniendo en un solo libro todos los capítulos del Pontifical y Ritual romano referentes a la confirmación, al sacramento del orden, a los ministerios y a la vida religiosa, a la dedicación de iglesias, etc.” en: Pontifical y ritual romanos, Presentación, CELAM, Madrid 1978, 11.

[58] DLNE, 930-933.

[59] Cf. Carta apostólica en forma de «*Motu Proprio*» *Antiquum Ministerium*, del Sumo Pontífice Francisco: https://www.vatican.va/content/francesco/es/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20210510_antiquum-ministerium.html

Congregación para el Culto Divino publicó la *Institutio generalis Liturgiae Horarum*. Con estos dos documentos, paralelos a los dos correspondientes en el Misal, se daba uno de los pasos más importantes de la reforma litúrgica, en un campo particularmente sensible: la oración de la Iglesia. Ya no era un libro pensado sobre todo para los clérigos y religiosos, sino la oración propuesta por y desde la Iglesia, con una voluntad clara de participación de todos los fieles, de santificación del tiempo y con una jerarquización de los diversos momentos de celebración.

En 1972 se publicó una primera edición provisional en tres voluminosos tomos y la separación de horas diurnas y el oficio de lectura^[60]; la segunda edición de la *Liturgia de las Horas*, que se ha de considerar típica para todas las jurisdicciones eclesiásticas del país, fue aprobada por el episcopado de Colombia y confirmada por la Sagrada Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino, el 10 de julio de 1979 y editada en cuatro tomos en el mismo año. Fue novedoso la amplia aportación de himnos de poetas actuales y de la antología de poesía religiosa en español. La edición típica ha sido aprobada por varias conferencias episcopales de Latinoamérica.

La contribución de la Liturgia de las Horas a la espiritualidad litúrgica se está revelando como uno de los frutos de la reforma litúrgica. La abundancia de lectura bíblica -toda la Escritura en el programa bienal y una buena parte de los libros en el programa anual- enriquecen el conocimiento de la Pa-

labra de Dios. La recitación de los salmos en la lengua vernácula ha dado a los fieles el gusto de la oración por medio de la plegaria inspirada. Eso se pone de manifiesto por medio de la progresiva utilización del libro de la Liturgia de las Horas por parte de los fieles, solos o en familia, e igualmente por el hecho de ser cada vez más común la recitación comunitaria de las horas, fundamentales en las comunidades cristianas.

7. EL AÑO LITÚRGICO

La renovación del sentido y de la celebración del domingo no fue propiamente obra del Concilio Vaticano II. El iniciador de esta renovación fue, sin duda, Pío X. Pero ha sido SC 106 el texto magisterial que ha dado a la Iglesia la “definición” del domingo. Y, sobre todo, ha sido Juan Pablo II, con la Carta Apostólica *Dies Domini* del 31 de mayo de 1998 el que ha explicado a la Iglesia la doctrina y la espiritualidad de este día cristiano por excelencia. Los cristianos descubren cada vez más, a partir de estos textos, el gozo de la asamblea dominical como encuentro con Cristo en el día del Señor y de la Iglesia. Desde el punto de vista normativo, la celebración del domingo puede considerarse “protegida” en relación con otras celebraciones. Pero no puede decirse lo mismo desde el punto de vista de la realidad inmediata. Cuesta afirmar que el sentido del domingo, como tal, haya entrado plenamente en la mentalidad pastoral; eso conlleva que fácilmente se superpongan al domingo otras celebraciones que provienen de la semana anterior (patronos de las parroquias, advocaciones marianas, fiestas locales o comunita-

[60] Ya en 1966, la Biblioteca de Autores Cristianos publicaría el *Salterio del Breviario Romano*, una traducción española de Luis Alonso Schökel, presentada por la Comisión Episcopal de Liturgia de España, como texto experimental y que es básicamente la misma que se adoptaría en la Liturgia de las Horas reformada.

rias...) o que la celebración quede absorbida por un tema pastoral al que se le dedica una “Jornada”..

En 1983 la Conferencia Episcopal de Colombia, ante las diversas circunstancias de la vida, la organización de la sociedad, la realidad socioeconómica y la dificultad para observar las fiestas religiosas que ocurren dentro de la semana, solicito a la Santa Sede, reducir para Colombia el número de las fiestas de precepto durante la semana; la petición fue aprobada por el papa Juan Pablo II y se suprimió el número de fiestas de precepto que ocurren dentro de la semana^[61] y se dispuso que las fiestas de la Epifanía, Ascensión del Señor y *Corpus Christi* fueran trasladadas al domingo siguiente^[62].

8. LA MÚSICA SAGRADA

El 5 de marzo de 1967 se publica la Instrucción *Musicam sacram*^[63] sobre la música en la Liturgia, relativos al capítulo VI de la SC. El nuevo *Ordinario de la misa* y la introducción de las lenguas vernáculas implicaba la introducción de nuevas interpretaciones y la formación de repertorio de cantos que promovieran la participación activa de los fieles en la Liturgia^[64]. Si bien *Musicam sacram* invitaba al respeto y a la conservación del patrimonio del pasado, se abría también al futuro: pedía una producción nueva e insistía

sobre la necesidad del canto en las celebraciones, no solo como adorno, sino como elemento primero y fundamental de la Asamblea que celebra.

Con la reforma litúrgica en todas partes se canta. La consolidación de cantos litúrgicos en español tuvo sus antecedentes en los trabajos de los sacerdotes francés Lucien Deiss y Joseph Gelineau cuyas publicaciones sobre Liturgia fueron traducidas casi inmediatamente al español, y sus cantos eran usados en Colombia ya antes y durante el Concilio Vaticano II^[65].

Otra obra pionera de música litúrgica en español fue “*La Misa Comunitaria*” (1958), compuesta por Eusebio Goicoechea Arrondo y Antonio Danoz Fernández. Figuran también en este sentido los trabajos de Cesareo Gararain que se hicieron muy populares, y aun se interpretan en muchas comunidades^[66]. Queda en Colombia igualmente el amplio repertorio del P. Juan José Briceño Jáuregui.

En 1971 la *Comisión Episcopal de Liturgia, música y arte sagrado* de la Conferencia episcopal colombiana aprueba y publica en su momento un *Cantoral Nacional*^[67], preparado y seleccionado por el Padre Mauro Serrano, con interesantes criterios doctrinales y pastorales^[68].

[61] 6 de enero, 19 de marzo, 29 de junio, 15 de agosto, 1 de noviembre, además de la Ascensión del Señor, *Corpus Christi* y *Sagrado Corazón de Jesús*.

[62] CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, *Instrucción pastoral con ocasión del nuevo calendario de días festivos religiosos en Colombia*, XXXIX, Asamblea plenaria del episcopado, del 4 a 14 de julio de 1983. https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Asamblea-Plenaria/1983/Instruccion.pdf (Consultado: 28-09-2022)

[63] DLNE, 1185-1199.

[64] El *Ordinario de la misa* reconoce dos grupos de cantos que tiene valor de rito o acto: *Señor ten piedad, el Gloria, el salmo responsorial, el Aleluya y el versículo antes del Evangelio, el Credo, el Santo, la aclamación de la anamnesis, el canto después de la Comunión*. Otras, en cambio, acompañan a un rito, como *los cantos de entrada, del ofertorio, de la fracción (Cordero de Dios) y de la Comunión*.

[65] Cf. LONDOÑO BUITRAGO, N.A., *El canto en la Liturgia. Antes y durante el Vaticano II*, en: Notas de Actualidad Litúrgica 80 (2022), 4-7.

[66] Cf. LONDOÑO BUITRAGO, N.A., *El canto en la Liturgia. Antes y durante el Vaticano II*, en: Notas de Actualidad Litúrgica 80 (2022), 6.

[67] Cf. Actualidad Litúrgica, Boletín informativo nueva serie, Año I, N° 14.

[68] Las principales fuentes son tomadas de las obras de Juan Antonio Espinoza, Jesús Martínez Terrero, Joaquín Sánchez, Miguel Manzano Zamora, Gabriel Ossa y Héctor Lugo y del propio Mauro Serrano; así como del Instituto Pontificio Pío X, de Salamanca, de los Padres Vicentinos de Bogotá y de la Colección de fichas de cantos del Instituto de Liturgia del CELAM. Cf. Actualidad Litúrgica, Boletín informativo nueva serie, Año I, N° 14, 38.

A lo largo de estos años se ha impulsando la formación de repertorios diocesanos de cánticos litúrgicos, aprobados por la autoridad eclesiástica local.

Sin duda que el canto y la música en la Liturgia están en estado de emergencia. Son los elementos constitutivos de la celebración más “profanados”. Se introduce en la misa canciones profanas y sentimentalistas, cantos inapropiados. No se distinguen entre el canto religioso y el canto litúrgico...^[69].

Las orientaciones y advertencias que señala el cantoral diocesano de Medellín, en su introducción, evidencia el estado en el que se encuentra el canto litúrgico^[70]. Abundan composiciones hechas por aficionados sin formación literaria, musical, litúrgica y espiritual, que artística y litúrgicamente son un verdadero desastre. Es frecuente que los cantos no corresponde a los tiempos litúrgicos, a las solemnidades o a las diversas celebraciones rituales.

Es siempre urgente valorar y promover las coros y ministerios de canto litúrgico, vinculados a las parroquias. Una buena organización litúrgica evitaría siempre los solistas o coros contratados para diversas ocasiones que suplantan la asamblea, que buscan casi siempre protagonizar un “show” y que están más en función de una retribución económica que de un servicio litúrgico.

La instrumentación está ordenada a acompañar y sostener el canto; por tanto, no debe cubrir las voces ni impedir que se comprenda el texto. La amplificación de los equipos debe ser moderada y no conviene

abusar de las cajas rítmicas. El instrumento litúrgico por excelencia es el órgano. Es el único que puede proporcionar una estructura armónica completa, que posee una gran versatilidad para graduar el volumen y que es prácticamente una orquesta en manos de un solo ejecutante.

Se acusa como cada vez son menos los ministros de la pastoral del canto; se deja el ensayo y aprendizaje de los cantos litúrgicos a gente con buena voluntad, pero con poca formación musical y litúrgica. De allí la poca calidad musical y textual de los cantos, de las tendencias espirituales que imponen los que ensayan.

Es importante impulsar la constitución de una Escuela Superior de Música litúrgica, para preparar personas competentes en ese campo. Si bien hay diócesis que ofrecen formación sobre pastoral del canto, es insuficiente.

La Comisión episcopal y el Departamento de Liturgia, con expertos en música y canto, adelanta un trabajo para presentar *El Cantoral Nacional*, acompañado de letra, partitura y grabación^[71].

9. LOS ESPACIOS LITÚRGICOS

La normativa a partir de Concilio Vaticano II se constituye como un momento histórico importante para la estructuración del uso de los actuales lugares de la celebración. Los criterios establecidos buscaron propiciar la *participación activa* del pueblo cristiano en la Liturgia: una Liturgia jerárquica y comunitaria (cf. SC 26), didáctica y pastoral (cf. SC 33), en la que “cada uno,

[69] Cf. RAMÍREZ RAMÍREZ, J., *Ars Celebrandi: la Liturgia como escuela de vida cristiana. Para una Praxis celebrativa en la Diócesis de Sonsón Rionegro*, Medellín 2022 (Proyecto de tesis doctoral inédita). citado en Notas de Actualidad Litúrgica 80 (2022), 1.

[70] TOBÓN RESTREPO R., *Anotaciones sobre el canto litúrgico*, Cantoral Litúrgico, Medellín, 2018.

[71] Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, *100 años de evangelización y promoción humana*, Bogotá 2008, 178.

ministro o simple fiel” desempeñe la función propia (cf. SC 28), en la que “la mesa de la palabra de Dios se prepare con más abundancia para los fieles” (SC 51). La Liturgia edifica “día a día a los que están dentro (de la Iglesia) para ser templo santo en el Señor”, mientras que presenta “la Iglesia, a los que están fuera, como signo levantado en medio de las naciones” (SC 2).

Frente al tema de los lugares para la celebración, se presenta una doble realidad: espacios celebrativos construidos en el lejano, o no tanto, pasado para una Liturgia diferente a la actual; y nuevas construcciones concebidas desde los criterios de la reforma litúrgica conciliar.

Considerando el espacio litúrgico que se tenía, anterior al Vaticano II, se impuso una adaptación a las necesidades rituales de la Liturgia. Al momento de adaptar o proyectar los diversos espacios o lugares para la celebración, salvaguardando la libertad creativa, se aspiró a tener presente la comodidad y la participación de la asamblea en los sagrados misterios, el lugar del presidente y los ministros y la funcionalidad para el desarrollo del culto.

Los Padres conciliares prescribieron que las adaptaciones reglamentarias se efectuaran “cuanto antes”, y así se procedió. El capítulo V de la Instrucción *Inter Oecumenici*, tiene como título: *Construcción de iglesias y altares de modo que faciliten la participación activa de los fieles* (nn. 90-99). Con la publicación de dicho documento surgieron iniciativas para adaptar las iglesias a las nuevas exigencias de la celebración.

Para llevar a cabo las nuevas disposiciones litúrgicas, fue necesario lograr una

nueva ubicación para un único altar, separarlo del gran retablo y adaptar el espacio, considerando o no el valor artístico del retablo, éste se dejó en su sitio y se instaló un altar móvil a la entrada del presbiterio para que el sacerdote pudiera celebrar vuelto a la asamblea.

La colocación del altar de manera que el celebrante pueda estar situado de cara al pueblo ha sido una operación casi universal, normalmente rápida. El principio de que los fieles “vean” todo cuando realiza el celebrante no es un absoluto de la participación, a pesar de las ventajas innegables que pueda tener. El hecho negativo que se ha producido con frecuencia ha sido el de la conservación de los altares anteriores, lo cual ha implicado la presencia de dos altares en el mismo presbiterio, de los cuales a menudo es más visible y noble el que no se utiliza para la celebración.

La importancia de la proclamación de la Palabra de Dios que el Concilio Vaticano II restituye para la celebración de los sacramentos, tendrá como resultado la valoración y recuperación del lugar desde el que se anuncia la Palabra. Con la reforma litúrgica el ambón retorna al espacio litúrgico y sustituye al púlpito. Del ambón no hay una referencia en la SC; la Instrucción *Inter Oecumenici* se refiere a el balaustre como lugar alternativo para la lectura y comienza a decir que “es conveniente que haya un ambón, o los ambones, para la proclamación de las lecturas” (n. 96). La IGMR menciona el ambón como lugar de la proclamación de las lecturas sin mencionar ya más el balaustre, ni la presencia de dos ambones (cf. n. 309). [72]

[72] El fomento de dos ambones fue propiciado por el deseo reformador del Movimiento Litúrgico inspirado en las fuentes litúrgicas medievales, comprendidos más como muebles que soportan un libro, que lugares donde se celebra o proclama la Palabra de Dios.

En un primer momento, dentro de la reforma litúrgica, y argumentando un funcionalismo religioso más que resaltar el “lugar” de la proclamación de la Palabra, se instaló el atril, mueble con forma de plano inclinado, para sostener los libros y leer con más comodidad. El *atril* es solo una parte funcional del ambón; por sí solo no lo conforma. A través del tiempo, se ha ido dejando el uso del atril móvil para las lecturas, y se ha ido retornando a un pedestal elevado o ambón, inspirado en las antiguas basílicas, desaparecido en el medievo. El ambón no es un mero atril para sostener un libro; se trata de un «lugar» distinguido en el que hay un atril para sostener un libro.

Con la reforma litúrgica conciliar se restituye también la sede o asiento del celebrante principal, buscándose la mejor colocación a fin de que ésta resultara bien visible, sin aparecer demasiado distante de los fieles.

La misa descrita en el *Misal Tridentino* era la misa celebrada por un sacerdote acompañado de su ministro, sin referencia a la presencia de los fieles; la Liturgia de la misa del *Misal* posterior al Vaticano II se da en el marco de una celebración comunitaria. La primera rubrica en el “Ordinario de la misa” inicia indicando: “Reunido el pueblo, mientras entra el sacerdote con sus ministros, se da comienzo al canto de entrada...” (IGMR 47).

La SC había declarado ya que “la principal manifestación de la Iglesia se realiza en la participación plena y activa de todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, particularmente en la eucaristía, en una misma oración, junto al único altar, donde preside el obispo rodeado de su presbiterio y ministros” (n. 41).

Realzar los lugares para la celebración se ha convertido, lamentablemente, en oportunidad para la experimentación, donde se desfoga el subjetivismo de quienes los proyectan y realizan. Se requiere un sano discernimiento a la hora de decidir la construcción o compra de cualquier elemento relacionado con los lugares de la celebración. No todo lo que se encuentra en la oferta comercial es acertado o bueno para la celebración litúrgica.

En ocasiones al proyectar los lugares para la celebración, se parte de la propia inspiración estética personal apelando al derecho de autonomía artística. Es necesario conocer y comprender la finalidad de la tarea; y, también, la funcionalidad y simbolismo de la ritualidad litúrgica del lugar de la celebración. Esta es la finalidad de algunos documentos de la Iglesia, o la misión de una Delegación Diocesana de Liturgia, que debe contar con expertos para prestar un servicio acertado a las necesidades de la Liturgia. Para comprender el encargo de una obra litúrgica, hay que partir de la «objetividad» de la Liturgia porque la finalidad de aquélla es servir a ésta.

Los principios, las orientaciones y las normas sobre los lugares y los objetos de la celebración deben ser suficientemente conocidos para ser aplicados.

El simple mueble de sala o comedor que en ocasiones hace presencia debe dar paso a una auténtica sede presidencial en armonía y belleza con los demás elementos.

El escueto atril, que en ocasiones se identifica o asemeja a un podio de presentación de eventos debe desplazarse y no equipararse al auténtico monumento de la Palabra como lo es el ambón.

No se ha de perforar la parte superior del altar para depositar las reliquias en el lugar que ocupaba el «ara».

En las nuevas construcciones el retablo no encuentra su lugar en el aula de la celebración. No responde a lo que se requiere para la Liturgia posconciliar. No alcanza a justificarse su monumentalidad frente a los espacios celebrativos, aunque es obvio el respetar los existentes.

No se trata solamente de llevar a la práctica unas disposiciones canónicas o pastorales, sino de crear las mejores condiciones ambientales para que las comunidades cristianas, que se reúnen para celebrar los misterios de la salvación, puedan expresar su fe y su encuentro con el Señor de la manera más expresiva y digna, desde el punto de vista humano, y de la manera más auténtica, desde el punto de vista eclesial.

Es necesario el estudio y la formación artística de los responsables actuales o futuros de la Pastoral Litúrgica y la formación, en el sentido de la Liturgia, de los artistas y de cuantos proyectan o ejecutan obras destinadas a la celebración.

10. OTROS ASPECTOS

La Comisión episcopal y su Departamento de Liturgia “promueve, encauza y coordina la pastoral litúrgica en el territorio nacional; ejecuta los acuerdos de la Conferencia Episcopal, dictamina e interviene en los asuntos que le son propios y asesora en materia litúrgica. Prepara los estudios y subsidios necesarios de acuerdo con las decisiones de la asamblea plenaria de los obispos. La Comisión Episcopal dirige y orienta los trabajos de la traducción, revisión y adapta-

ción de los libros litúrgicos. Redacta notas de interés para la pastoral litúrgica. Promueve y anima la pastoral Litúrgica en las iglesias locales”^[73].

El Departamento realiza cursos y jornadas de actualización y formación litúrgicas de acuerdo con las necesidades de las Diócesis del País; publica el Boletín trimestral *Notas de Actualidad Litúrgica* de carácter formativo e informativo; lleva a cabo encuentros nacionales con delegados diocesanos, formadores de Liturgia en los seminarios mayores y demás personas interesadas en este campo; publica semestralmente el *Plan Nacional de Predicación, y su anexo con moniciones y oraciones universales*; además del *Calendario litúrgico, Ordo*, para la celebración de la Misa y de la Liturgia de las Horas según el Calendario Romano General y el Propio para Colombia, y el aplicativo *APP Ordo colombiano*, que puede descargarse gratis en todos los dispositivos móviles y cuenta con el texto de la Liturgia de las Horas y otros temas.

Todas las jurisdicciones eclesiásticas cuentan con un delegado diocesano para la pastoral litúrgica y, a su vez, el delegado tiene sus colaboradores inmediatos para el estudio, reflexión y aplicación de esta pastoral en cada diócesis^[74].

Aunque no se tenga una relación al respecto, han sido numerosos los sacerdotes colombianos que han recibido formación superior en los diversos centros especializados en Liturgia, tanto a nivel nacional, Latinoamericano y de Europa.

Las diversas etapas de formación de los seminarios mayores y facultades teológicas

[73] <https://www.cec.org.co/cec/departamentos/liturgia> (consultado 27-09-2022).

[74] Cf. Actualidad Litúrgica (Abr-May-Jun 2002) 43, 4.

del país incluyen en sus programas académicos la formación litúrgica en sus diversos niveles.

Además de la abundante bibliografía litúrgica en español a la que se tiene acceso, el CELAM dentro de la colección de textos básicos para seminarios latinoamericanos publicó el *Manual de Liturgia*^[75] preparado por un grupo de liturgistas latinoamericanos “con profundo espíritu de fidelidad al magisterio de la Iglesia y riguroso sentido científico y sensibilidad pedagógica. Los diversos autores procuraron presentar los temas de modo de reflejar nuestra realidad eclesial y rescatar especialmente las enseñanzas expresadas en las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano y Caribeño, buscando de esta forma expresar las características y la índole de las Iglesias de nuestro Continente”^[76].

Con relación a las transmisiones de las acciones litúrgicas son cada vez más posible, sobre todo de la eucaristía, en Colombia están presentes en la programación de los canales nacionales, regionales e incluso en diversos sitios web, presididas por obispos o sacerdotes. Si bien algunas se logran transmitir desde las Catedrales o templos con buenos recursos técnicos y servicio litúrgico competente, muchas celebraciones se producen desde estudios con espacios y recursos modestos.

Durante la contingencia sanitaria por el COVID-19, las Catedrales, Santuarios, pa-

rroquias e incluso espacios improvisados, apresuraron transmisiones virtuales de misas ante el cierre temporal de los templos.

La tecnología para evangelizar representó una práctica que comunión y participación, fue una oportunidad de evangelización. Aun sin embargo superada la emergencia de pandemia, ha sido necesario recordar la importancia de superar la virtualidad para la práctica y expresión celebrativa de la Liturgia.

11. PARA TERMINAR

El papa Francisco, con la reciente carta apostólica *Desiderio desideravi*, invita a toda la Iglesia “a redescubrir, custodiar y vivir la verdad y la fuerza de la celebración cristiana”. Desea “que la belleza de la celebración cristiana y de sus necesarias consecuencias en la vida de la Iglesia no se vieran desfiguradas por una comprensión superficial y reductiva de su valor o, peor aún, por su instrumentalización al servicio de alguna visión ideológica, sea cual sea”^[77].

Hoy en Colombia, se ofrece al pueblo una Liturgia inteligible en su propia lengua y cultura y se ha recuperado la mesa de la Palabra de Dios, como elemento fundamental e indispensable del culto cristiano, se oye en la propia lengua las lecturas bíblicas, las oraciones de la misa y de los otros sacramentos, se recita a una con el presidente de la celebración el *Padrenuestro* y, de un modo más general, se participar en la Liturgia.

[75] CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO, *Manual de Liturgia, Volumen I, Introducción a la Celebración Litúrgica; Volumen II, La Celebración del Misterio Pascual; Volumen III, La Celebración del Misterio Pascual, Los Sacramentos: Signos del Misterio Pascual, Volumen IV, La Celebración del Misterio Pascual, Otras expresiones celebrativas del Misterio Pascual y la Liturgia en la Vida de la Iglesia*, Bogotá, D.C., 2000-2002.

[76] JIMÉNEZ CARVAJAL J.E., *Presentación en: CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO, Manual de Liturgia, Volumen I, Introducción a la Celebración Litúrgica*, Bogotá, 2000, 7.

[77] Cf. FRANCISCO, *Carta apostólica Desiderio Desideravi, sobre la formación litúrgica del Pueblo de Dios*, 29 de junio de 2022, n. 16: https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/20220629-lettera-ap-desiderio-desideravi.html (consultado: 12-10-2022).

Se afirma, con generalizado acuerdo, que nunca se había producido en la Iglesia un hecho semejante al de la reforma litúrgica promovida por el Concilio Vaticano II: su amplitud, la rapidez del trabajo, la intensidad de sus decisiones, fueron excepcionales. No fue un trabajo fácil ni aislado de unos pocos especialistas o de algunos particularmente interesados. El sentido de Iglesia se encuentra implicado directamente en él como promotor y como resultado. La Liturgia es de la Iglesia y los sacramentos -la Liturgia-hacen la Iglesia. Es un trabajo de Iglesia, pastoralmente extraordinario y con perspectivas de un futuro positivo para la vida cristiana.

Va pasando la generación que fue protagonistas del acontecimiento, la generación que hizo la reforma litúrgica. Pasa la generación que fue primera receptora y experimentó su acogida. Muchas de las actuales generaciones desconocen lo que fue novedad hace 60 años, en su lengua, en los espacios arquitectónicos o formulas ecológicas, pero esta la actuación viva y actual de unos libros litúrgicos renovados, con una doctrina sobre la Liturgia notablemente enriquecida, con unas comunidades abiertas a la participación y con unas orientaciones válidas para la pastoral litúrgica y sacramental.

La reforma conciliar fue en su mayoría acogió favorablemente. Se vio en ella una aplicación del *aggiornamento* anunciado por el papa Juan XXIII.

Si bien se presentaron exageraciones, desviaciones e ignorancias, aun así, estas seis décadas después del Vaticano II han resultado, en su conjunto, positivas y fecun-

das. La Iglesia de Colombia y de todos los lugares, ha conocido múltiples iniciativas sanas, de fermentos auténticamente evangélicos. Con todas sus precipitaciones y tensiones, este tiempo ha sido verdaderamente positivo y enriquecedor para el desarrollo de la vida eclesial.

Ya el papa Juan Pablo II en 1988 lamenta algunas desviaciones, de mayor o menor gravedad, aún vigentes, en la celebración litúrgica: “Se constatan, a veces, omisiones o añadiduras ilícitas, ritos inventados fuera de las normas establecidas, gestos o cantos que no favorecen la fe o el sentido de lo sagrado, abusos en la práctica de la absolución colectiva, confusionismos entre sacerdocio ministerial, ligado a la ordenación, y el sacerdocio común de los fieles, que tiene su propio fundamento en el bautismo. No se puede tolerar que algunos sacerdotes se arroguen el derecho de componer plegarias eucarísticas o sustituir textos de la Sagrada Escritura con textos profanos. Iniciativas de este tipo, lejos de estar vinculadas a la reforma litúrgica en sí misma, o a los libros que se han publicado después, la contradicen directamente, la desfiguran y privan al pueblo cristiano de las riquezas auténticas de la Liturgia de la Iglesia. Compete a los Obispos corregirlas, ya que la reglamentación de la Liturgia depende del Obispo según el derecho, y de él «deriva y depende en cierto modo la vida en Cristo de sus fieles»”^[78].

Las orientaciones y principios de la SC, a sesenta años de su promulgación, son vigentes y operantes para toda la Iglesia. Los ministros ordenados, con todos los

[78] Cf. JUAN PABLO II, *Carta apostólica Vicesimus Quintus Annus en el XXV aniversario de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia*, 4 de diciembre de 1988 n. 13-18: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1988/documents/hf_jp-ii_apl_19881204_vicesimus-quintus-annus.html (consultado: 11-10-2022).

agentes de pastoral, son impulsados a fomentar los procesos de la formación litúrgica permanente de los fieles, a facilitar su familiaridad con la Sagrada Escritura, su participación activa en la Liturgia^[79].

Se desea una Liturgia que suscite una fuerte experiencia de Dios. parroquias y comunidades muy comprometidas en diversos dominios para hacer frente a los desafíos del mundo actual, y que adoptan una Liturgia sencilla y viva. ★

P. Gabriel Jaime Molina Vélez

Sacerdote de la Arquidiócesis de Medellín,
Doctor en Sagrada Liturgia del Pontificio
Instituto Litúrgico de San Anselmo, Roma.
Párroco de la Parroquia San Marcos,
Envigado.



La Reforma litúrgica, un reto siempre actual

Ponencia Encuentro Nacional de Liturgia Bogotá—2014

P. Juan David Muriel

<https://youtu.be/wOS5FLbdvrs>

[79] Cf. FRANCISCO, *Carta apostólica Desiderio Desideravi, sobre la formación litúrgica del Pueblo de Dios*, 29 de junio de 2022: https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/20220629-lettera-ap-desiderio-desideravi.html (consultado: 12-10-2022).



El Santuario y pastoral de acogida



El Magisterio pontificio de los últimos años y las Conferencias Generales del Episcopado latinoamericano han señalado con firmeza la importancia de la peregrinación a los santuarios, como expresiones vivas de la piedad popular, la cual constituye una ocasión válida y oportuna para evangelizar y expresar a los peregrinos la materna acogida que realiza la Iglesia a todos los que van allí para encontrarse con el Señor y su Madre santísima.

«Peregrinar, decía Benedicto XVI, significa estar orientados en cierta dirección, caminar hacia una meta. Esto significa una belleza propia tanto del camino como del cansancio que implica». Pero para ese caminar se necesita tener un corazón en actitud de espera, que se deje impulsar por la nostalgia de la meta, orientando hacia ella su vida y, en nuestro caso, el deseo profundo de poder reconocer a Jesús el Cristo^[80]. De hecho, nos dice Aparecida, «la decisión de partir hacia el santuario es ya una confesión de fe; el caminar es un verdadero canto de esperanza, y la llegada es un encuentro de amor. La mirada del peregrino se deposita sobre una imagen que simboliza la ternura y la cercanía de Dios»^[81].

1. LOS SANTUARIOS SON MANIFESTACIONES DE LA ESPIRITUALIDAD POPULAR

A lo largo de toda la historia de la humanidad y en todos los rincones del mundo los santuarios han sido espacios que el hombre ha ido creando para de alguna manera lograr un encuentro con la divinidad y rendir allí culto a sus dioses. Generalmente se ha

buscado que sean lugares en donde haya paz y tranquilidad y, al mismo tiempo, que la hermosura de la naturaleza que lo rodea lleve a contemplar los rasgos de la belleza que provienen de Dios. Ir al santuario es entonces un caminar con fe, es un acontecimiento de gracia, es peregrinar para reforzar la esperanza, pedir un favor, solicitar el perdón, dar gracias, buscar una consolación. Este caminar recuerda al hombre que es un peregrino en el mundo que siempre va en camino para llegar al encuentro con Dios, cuando a través de la muerte encuentre su descanso en Él.

Al iniciar el camino, sin embargo, no existen solamente motivos religiosos, ya que confluye también en nuestra mente el deseo de tener una experiencia llena de intereses culturales que nos permita el conocimiento de hermosos lugares, de encontrar tantas otras personas que recorren los mismos sitios y descubrir así sus costumbres y tradiciones. Pero, sobre todo, al partir en peregrinación hacia un santuario nos embarcamos, de una u otra manera, en momentos de interiorización que nos han de llevar a hacer un balance de nuestra existencia, a preguntarnos por el horizonte de nuestra vida, a interrogarnos con sinceridad “¿quién soy yo? ¿hacia dónde me dirijo?” Peregrinar, entonces, es hacer un alto en el camino de nuestra vida para dejarnos envolver en una sana y necesaria inquietud interior; es abrir nuestro corazón para anhelar el verdadero descanso y una auténtica consolación.

[80] Cf. Benedicto XVI, *Homilia con ocasión del 850 Aniversario de la fundación del santuario de Mariazell (Austria)*, 8 de septiembre de 2007

[81] Aparecida, 259

El cristianismo no ha sido ajeno a este sentimiento religioso universal, que responde a distintas formas de religiosidad popular y sabemos que, desde los primeros siglos de la era cristiana, especialmente a partir de la paz constantiniana del año 313, se fueron aumentando las visitas a los lugares santos, particularmente a Roma y Tierra Santa, como también a las tumbas de los mártires. Dentro de la historia de las peregrinaciones cristianas, a partir del siglo V, cobraron mucha fuerza aquellas realizadas en honor de la Santísima Virgen María, inicialmente sobre todo en Nazaret. A pesar de las vicisitudes y prolongadas situaciones de persecución y de crisis que ha sufrido la Iglesia nunca ha dejado de peregrinar y de construir nuevos santuarios para acoger a innumerables fieles que van allí a buscar paz interior y a fortalecer su fe y su esperanza.

Los obispos reunidos en Puebla durante la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano señalaron que «Nuestro pueblo ama las peregrinaciones. En ellas, el cristiano sencillo celebra el gozo de sentirse inmerso en medio de una multitud de hermanos, caminando juntos hacia el Dios que los espera. Tal gesto constituye un signo y sacramental espléndido de la gran visión de la Iglesia, ofrecida por el Concilio Vaticano II: la Familia de Dios, concebida como Pueblo de Dios, peregrino a través de la historia, que avanza hacia su Señor^[82]». Ir a los lugares santos constituye, por lo tanto, un aconteci-

miento de gracia, es peregrinar para pedir con humildad: «*Señor, aumenta nuestra fe*» (*Lc 17,5*), «*enséñanos a orar*» (*Lc 11,1*) y como el ciego de Jericó suplicarle que tenga compasión de nosotros y nos permita «*ver*» para seguir siempre glorificando a Dios (cf. *Lc 18, 35-43*).

Este caminar lleno de fe recuerda al hombre y a la mujer su condición itinerante, *homo viator*, lo cual comporta una silenciosa búsqueda de Dios, pues somos peregrinos en el mundo, siempre en camino para llegar, como decía San Juan Pablo II, a la Fuente de todo bien y hacia su cumplimiento, pues «*Poniendo todo su ser en camino, su cuerpo, su corazón y su inteligencia, el hombre se descubre 'buscador de Dios y peregrino del Eterno'*»^[83]. Todos sentimos la necesidad de Dios en nuestra vida y vamos a los santuarios para descubrir su rostro y su corazón abierto, que desde la cruz quiere abrazarnos con amor, o para sentirnos acogidos con ternura por su Madre santísima.

Los santuarios constituyen entonces uno de los principales pilares de la religiosidad popular, de tal manera que no se puede comprender su valor y fuerza evangelizadora, sin antes dar una mirada general a lo que la Iglesia ha ido señalando en torno a estas manifestaciones sencillas del pueblo que expresan una *espiritualidad o mística popular*, como la llama el papa Francisco, a partir de lo que expresaron los obispos en Aparecida^[84], pues se trata de una verdadera «espiritualidad encarna-

[82] Puebla, 232; cf. *Lumen Gentium*, 8

[83] San Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en el I Congreso Mundial de la Pastoral de Santuarios y Peregrinaciones*, (28 de febrero de 1992), 5

[84] Cf. *Evangelii gaudium*, 124; *Aparecida*, 263.

da en la cultura de los sencillos», que no puede ser devaluada. Lamentablemente a pesar de una larga tradición de fuerte religiosidad popular de los fieles cristianos, durante el período inmediatamente después del Vaticano II se vivió una avalancha de críticas contra la religiosidad popular, la cual fue despreciada y juzgada por algunos como muy pobre teológicamente, con tintes de superstición y paganismo, por lo cual se dieron bastantes luchas para tratar de erradicar muchas de sus expresiones más sencillas. Sin embargo, la fe de la gente humilde y la presencia y permanencia de los santuarios han ayudado, sin embargo, a revitalizar y corregir numerosas expresiones de dicha religiosidad.

Los santuarios, pues, tienen «un gran valor simbólico en la Iglesia» y «a pesar de la crisis de fe que afecta al mundo contemporáneo, todavía son percibidos como espacios sagrados hacia los que ir como peregrinos para encontrar un momento de descanso, de silencio y de contemplación en medio de la vida, a menudo tan frenética, de nuestros días»^[85]. Más aún, dice el Papa, «Muchos santuarios han sido percibidos como parte de la vida de las personas, de las familias y de las comunidades hasta el punto de que han plasmado la identidad de enteras generaciones, hasta incidir en la historia de algunas naciones»^[86]. Basta recordar, por ejemplo, lo que ha significado para México y toda América Latina el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, o los de Lourdes y Fátima en Europa que son visitados por peregrinos de todas las naciones.

[85] Francisco, Carta apostólica *Sanctuarium in Ecclesia* (febrero 11 de 2017), 7; *Directorio para la Catequesis*, 341

[86] *Sanctuarium in Ecclesia*, 2

[87] Cf. *Evangeli Nuntiandi*, 46.

[88] San Juan Pablo II, *Discurso a los obispos de la Conferencia Episcopal de Paraguay con ocasión de la visita «ad limina Apostolorum»* (30 de agosto de 1994), 267.

2. PIEDAD POPULAR Y NUEVO IMPULSO EVANGELIZADOR

Si uno de los objetivos de la nueva evangelización consiste en buscar los caminos para seguir transmitiendo la fe, especialmente allí donde alguna vez ella lograba transformar la vida de los hombres y arraigarse en las culturas, tendríamos que reconocer, ante todo, que la religiosidad popular, con su variedad de formas y expresiones, casi siempre portadoras de una larga tradición, constituye un testimonio perenne de la innegable sed de Dios que todo hombre, desde su propio horizonte cultural, busca calmar^[87]. Al respecto, San Juan Pablo II afirmaba: «La religiosidad popular es expresión de un rico patrimonio que, conservado y protegido, es importante para hacer frente al peligro, siempre real, de la deschristianización de la sociedad, de la aparición de nuevas ideologías contrarias a la verdad del Evangelio y del proselitismo de las sectas»^[88].

2.1 De los santuarios brotan abundantes semillas del Verbo

En América Latina, frente a la innegable y extendida devoción mariana y el manifiesto amor al Señor sufriente, como también el gozo que manifiestan al celebrar a los santos patronos de las distintas comunidades, los obispos no han dejado de buscar el modo de seguir impulsando la piedad popular, en la cual reconocen válidos elementos de religiosidad natural en los que se encuentran gérmenes del Verbo que sirven como una preparación para la aceptación del Evangelio.

Esa fe imperfecta, vivida de manera especial por un pueblo sufrido y pobre, es vista como necesitada de un verdadero proceso de evangelización, de primer anuncio, de escucha del *kerygma*, pues reconocen en esas expresiones de religiosidad un punto de partida para el anuncio de la fe.

En Puebla los obispos reconocen que la revalorización de la religiosidad popular, purificada de eventuales deformaciones, ofrece siempre un lugar privilegiado para la evangelización, pues las grandes devociones y celebraciones populares han sido un distintivo del catolicismo latinoamericano, que han servido para mantener los valores evangélicos y son un signo de pertenencia a la Iglesia.^[89] Subrayan, más aún, que para América Latina una de sus realidades más originales, juntamente con su sentido de salvación y liberación, es la riqueza de su religiosidad popular, que viene a ser como un “catolicismo popular”^[90]. Los obispos, sin embargo, no dejaron de indicar con claridad la incoherencia entre los valores de un continente que tiene profundas raíces cristianas y la injusta condición de pobreza^[91], en medio de la cual su religiosidad se convierte en un clamor por una verdadera liberación, y en donde los santuarios, especialmente los marianos, constituyen signos del encuentro de la fe de la Iglesia con la historia latinoamericana^[92].

San Pablo VI hacía ver que dicha religiosidad tiene sus límites y está expuesta a muchas deformaciones religiosas que pue-

den poner en peligro la comunidad eclesial, pero, al mismo tiempo, indicaba que si ella está bien orientada refleja una sed de Dios que solamente los pobres y sencillos pueden conocer y comporta el reconocimiento de los mayores atributos de Dios, como son su paternidad, su providencia y su presencia amorosa y constante. Por todo ello el papa recalca que para los pueblos sencillos esta religiosidad popular puede ser cada vez más un verdadero encuentro con Dios en Jesucristo. Por estas razones el papa, en lugar de “religiosidad” más bien prefiere llamarla “piedad popular”^[93].

2.2 De la religiosidad a la piedad popular

A partir de esa clarificación y con el fin de evitar confusiones en los conceptos es oportuno utilizar esa terminología más precisa que fue asumida en el *Catecismo de la Iglesia Católica* y en el *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia*^[94], como también en el actual *Directorio para la Catequesis*^[95] distinguiendo, por lo tanto “piedad popular” y “religiosidad popular”. Si bien es cierto que son términos análogos, sin embargo, las manifestaciones de la piedad popular deben estar estrechamente relacionadas con el dato revelado y la liturgia puesto que brotan de la fe en Jesucristo y están animadas por el espíritu eclesial, de tal modo que, en cuanto respuesta a la iniciativa de Dios que nace del corazón de los fieles, han de buscar su culminación en la acción litúrgica. Las expresiones de la religiosidad popular se refieren en cambio al

[89] Cf. *Puebla*, 109

[90] Cf. *Puebla*, 368. 444

[91] Cf. *Puebla*, 436

[92] Cf. *Puebla*, 452. 282

[93] Cf. *Evangelii nuntiandi*, 48

[94] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1674-1676; 1679; *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia*, 9-10.

[95] Cf. *Directorio para la Catequesis*, 336-342

anhelo universal de trascendencia, a la búsqueda generalizada de Dios y a la dimensión religiosa de toda cultura y de las múltiples religiones extendidas por todo el mundo.

San Juan Pablo II no fue indiferente a esta realidad, pues reconocía el rico manantial de espiritualidad y búsqueda de Dios que se encuentra en la piedad popular y por ello quiso subrayar su estrecho vínculo con la nueva evangelización. En su primera visita a México, en el santuario de Nuestra Señora de Zapopán decía que la piedad popular «no es necesariamente un sentimiento vago, carente de sólida base doctrinal, como una forma inferior de manifestación religiosa. Cuántas veces es, al contrario, como la expresión verdadera del alma de un pueblo, en cuanto tocada por la gracia y forjada por el encuentro feliz entre la obra de evangelización y la cultura local»^[96]. Benedicto XVI expresamente ha indicado que:

“para llevar a cabo la nueva evangelización en Latinoamérica, dentro de un proceso que impregne todo el ser y quehacer del cristiano, no se pueden dejar de lado las múltiples demostraciones de la piedad popular. Todas ellas, bien encauzadas y debidamente acompañadas, propician un fructífero encuentro con Dios, una intensa veneración del Santísimo Sacramento, una entrañable devoción a la Virgen María, un cultivo del afecto al Sucesor de Pedro y una toma de conciencia de pertenencia a la Iglesia. Que todo ello sirva también para evangelizar, para comunicar la fe, para acercar a los fieles a los sacramentos, para fortalecer los lazos de amistad y

de unión familiar y comunitaria, así como para incrementar la solidaridad y el ejercicio de la caridad. Por consiguiente, la fe tiene que ser la fuente principal de la piedad popular, para que ésta no se reduzca a una simple expresión cultural de una determinada región”^[97].

Que la piedad popular sea un medio de evangelización obedece no sólo a la riqueza de sus signos, a su configuración tradicional o al carácter muchas veces público de sus manifestaciones, sino principalmente al hecho que la mayoría de sus expresiones tenga la capacidad de iluminar con la luz de Cristo los grandes interrogantes existenciales que laten en el interior de las personas e introducirlas en una sincera experiencia de fe. Debiendo a esta capacidad para poner en contacto la vida de los hombres con los misterios fundamentales de la fe, la piedad popular puede ser considerada un medio privilegiado para encontrar a Cristo, para anunciar por primera vez su evangelio y para reavivar la fe de los alejados^[98].

2.3 Acompañamiento y purificación de ciertas expresiones de piedad popular

Ha sido el Magisterio de la Iglesia el que, en no pocas ocasiones, a la par de señalar el valor de la piedad popular para la vida espiritual^[99], también ha indicado ciertos peligros en los cuales algunas de sus prácticas podrían incurrir: sentimentalismo estéril, vana credulidad, modos imperfectos de devoción, contaminación con elementos incoherentes con la doctrina católica, sincretismo, debilitación de la fe^[100].

[96] *Homilia en el santuario de Nuestra Señora de Zapopán*, Guadalajara, 30 de enero de 1979

[97] Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en la Reunión Plenaria de la Pontificia Comisión para América Latina*, (Ciudad del Vaticano, 8 de abril de 2011) n. 3

[98] Cf. *Ecclesia in America* (1999) 16. 68

[99] Cf. *Aparecida* 258-265

[100] Cf. *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia*, 65-66.

Para evitar estos riesgos y favorecer la existencia de comunidades cristianas donde la fe sea vivida con madurez y autenticidad es importante, en primer lugar, encaminar la acción pastoral hacia la iluminación de las creencias que animan las prácticas de devoción popular, de modo que ellas coincidan, en significado y jerarquía, con las verdades de la fe y su consecuente exigencia moral. Este proceso de acompañamiento y purificación se realiza no sólo a través de una adecuada catequesis, que conduzca a una más clara inteligencia de la fe, sino también gracias a la decidida acción de los pastores quienes deben guiar al pueblo según la verdad, aún a costa de renunciar a ciertos beneficios que el mantenimiento de algunas devociones podría comportar.

En segundo lugar, es necesario aunar esfuerzos para seguir ayudando a las comunidades cristianas a vivir la naturaleza profunda de la liturgia. No se trata de divorciar la liturgia y la piedad popular, ni de menospreciar esta última en aras de la primera únicamente. Se trata, más bien, de reconocer el primado de la liturgia y los sacramentos en la vida de la Iglesia, pues ellos constituyen el medio privilegiado por el cual Dios se une a los hombres, los atrae hacia sí y les dispensa su gracia salvadora; ellos son, en efecto, la fuente y el culmen de la vida cristiana. De este modo, una fe madura será aquella capaz de reconocer y acoger los dones eficaces que Dios ofrece por medio de su Iglesia, particularmente mediante los sacramentos de la Reconciliación y la Eucaristía, y de generar prácticas de devoción,

ya personales, ya comunitarias, que correspondan a don tan inestimable. De aquí que el Magisterio recalque con insistencia la necesaria y orgánica trazabilidad que debe existir entre la liturgia y la piedad popular. Esta última, en efecto, «predispone a la celebración de los Sagrados misterios» y «tiene su natural culminación en la celebración litúrgica, hacia la cual, aunque no confluya habitualmente, debe idealmente orientarse»^[101].

3. LA FUERZA EVANGELIZADORA DE LOS SANTUARIOS

Los santuarios constituyen una memoria viva de la tradición cristiana de los pueblos, capitales espirituales de las naciones y «lugares privilegiados de evangelización», en donde se debe anunciar el Evangelio con gran perseverancia y, con una buena participación del clero y de otros agentes pastorales, se oriente a los fieles para que profundicen su encuentro personal con Jesucristo^[102]. Son un «lugar genuino de evangelización donde, desde el primer anuncio (kerygma) hasta la celebración de los sagrados misterios, se manifiesta la acción poderosa con que actúa la misericordia de Dios en la vida de las personas»^[103].

En la actualidad el papa Francisco ha querido dar un aire nuevo al cumplimiento de la misión fundamental de la Iglesia. Una preocupación constante y eminentemente pastoral, que se percibe en su Exhortación sobre la *Alegria del Evangelio*, es la de querer animar una transformación misionera de la Iglesia para que todos nos empeñemos en

[101] San Juan Pablo II, *Mensaje a la Asamblea Plenaria de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos* (21 de septiembre del 2001), 5.

[102] Cf. Reunión Plenaria de la Pontificia Comisión para América Latina, *Recomendaciones pastorales*, 9.

[103] *Sanctuarium in Ecclesia*, 4; *Directorio para la Catequesis*, 341.

poner en marcha una nueva etapa evangeliadora que esté marcada por esa alegría. Fijémonos bien lo que dice el Papa: “una nueva etapa evangelizadora”^[104], es decir, la Iglesia continúa realizando la misma tarea de siempre, pero debe avanzar en ella con un acento peculiar: «la alegría que brota del encuentro con Cristo».

Para cumplir este anhelo nos invita a una “conversión pastoral” que ha de poner a la “Iglesia en salida”, esto es, que deje a un lado la comodidad y tenga el coraje de llegar a todas las periferias existenciales que están urgidas de la luz del Evangelio^[105]. Por consiguiente, esta nueva etapa exige entonces lo que él llama “primerear”^[106], que no es otra cosa que una invitación a toda la comunidad eclesial para que incluya al pueblo, tome iniciativa, acompañe, festeje, vaya a buscar a los que se han alejado de la comunidad eclesial y que tenga amor por los últimos, por los pobres y por aquellos que la sociedad descarta y abandona. Dentro de ese gran esfuerzo de renovación el Papa considera que «El caminar juntos hacia los santuarios y el participar en otras manifestaciones de la piedad popular, también llevando a los hijos o invitando a otros, es en sí mismo un gesto evangelizador», y constituye un modo de sentirse parte de la Iglesia y una forma de ser misioneros, lo cual conlleva la gracia de la “misionariedad”, del salir de sí y del peregrinar. De ahí su fuerte y apremiante exhortación «¡No coartemos ni pretendamos controlar esa fuerza misionera!»^[107]

Para resaltar el estrecho nexo que existe entre la peregrinación a los santuarios y la nueva evangelización, Francisco trasladó la competencia de la pastoral de los santuarios al Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, competencia que hasta entonces tenía la Congregación para el Clero, con el fin fomentar el desarrollo de la labor pastoral y evangelizadora de los santuarios, los cuales están llamados a desempeñar un papel en la nueva evangelización de la sociedad actual.^[108] En la carta apostólica con la cual hacía ese traslado subraya su valor simbólico, ya que en ellos se siente con fuerza la cercanía de Dios y constituyen lugares privilegiados para la oración y para afianzar la confianza en la misericordia divina. En ellos se vive una experiencia espiritual «que no puede ser devaluada, so pena de mortificar la acción del Espíritu Santo y la vida de la gracia»^[109], pues el hecho mismo de peregrinar y de participar de algún modo de la espiritualidad que ellos irradian constituyen actos de evangelización que deben ser debidamente valorados^[110].

Es importante hacer notar que allí se ponen de relieve algunos puntos esenciales que no pueden faltar en la pastoral de los santuarios, como son la enseñanza de la Palabra de Dios y de la doctrina de la Iglesia, con el fin de colaborar a través de la catequesis en la formación de la comunidad; la oferta permanente del sacramento de la Reconciliación para que los peregrinos puedan ser acogidos con espíritu de escucha y mise-

[104] *Evangelii gaudium*, 1

[105] Cf. *Evangelii gaudium*, 20

[106] Cf. *Evangelii gaudium*, 24

[107] *Evangelii gaudium*, 124

[108] Cf. *Sanctuarium in Ecclesia*, 5

[109] *Sanctuarium in Ecclesia*, 2

[110] Cf. *Sanctuarium in Ecclesia*, 3

ricordia; la celebración de la Eucaristía y el testimonio de la caridad, en donde el santuario representa un oasis de alivio para tantos pobres, marginados, enfermos, discapacitados y migrantes que muchas veces llenos de angustia llegan allí, a la manera de un hospital de campaña, en búsqueda de alivio a sus heridas y de auténtico calor humano^[111].

El servicio pastoral del santuario, nos dice el *Directorio para la Catequesis*, es ocasión propicia para el anuncio y la catequesis, vinculados con «la memoria [...], el mensaje particular, el *carisma* que el Señor le ha encomendado y que la Iglesia ha reconocido, y el *patrimonio*, a menudo riquísimo, de las tradiciones y de las costumbres que se han establecido en él»^[112]. Igualmente constituye una magnífica oportunidad para contribuir a la maduración de la fe, teniendo en cuenta las condiciones propias de quienes concurren al santuario para dar una mirada evangélica sobre la realidad y ayudarles a tomar conciencia de las estructuras de pecado, que tienen un impacto negativo sobre el ambiente y sobre el tejido social^[113], invitándolos a que actúen en favor del bien común, lo cual es una forma eminentemente de caridad^[114].

4. LA PASTORAL DEL ENCUENTRO Y LA ACOGIDA

En la situación que estamos viviendo en la actualidad podemos percibir que crece una cultura del descarte y de la exclusión, en la que aumenta cada vez más la indiferencia y el olvido de los otros, y no se busque socorrer a quien sufre o pasa necesidad, sino que

se vive al acecho de satisfacer los caprichos egoístas. Impresiona que poco a poco se va imponiendo una cultura narcisista, que no sólo busca satisfacer exclusivamente las necesidades individuales del presente, sino que olvida las lecciones del pasado y no se interesa por el futuro, desdeñando la perspectiva de un más allá para encerrarse más bien en sus emociones y en la búsqueda apasionada del placer. De esa manera el horizonte que se tiene de frente se va empequeñeciendo cada vez más y en la medida en que se concentra todo en sí mismo su visión enceguece a la persona y sólo ella misma es su propio punto de vista. Todo esto hace que se vuelva cada vez más pesado el sentimiento de soledad que experimentan muchas de las personas que recurren al santuario. Asimismo, la cultura actual ha ido perdiendo el valor del encuentro personal, de las relaciones estrechas y profundas, para suplirlas por encuentros virtuales que van encerrando a las personas en las tecnologías de comunicación del mundo digital.

4.1 Acoger como Jesús

Frente a todo esto, y sin despreciar sobre todo las riquezas y las ventajas que ofrece el avance de la cultura digital en la que vive la mayor parte de los jóvenes de hoy, el Evangelio, por el contrario, «nos invita siempre a correr el riesgo del encuentro con el rostro del otro, con su presencia física que interpela, con su dolor y sus reclamos, con su alegría que contagia en un constante cuerpo a cuerpo. La verdadera fe en el Hijo de Dios hecho carne es inseparable del don de sí, de

[111] Cf. *Sanctuarium in Ecclesia*, 4

[112] Cf. *Directorio para la Catequesis*, 341; Pontificio Consejo de la Pastoral para los Migrantes y los Itinerantes, *El Santuario, memoria, presencia y profecía del Dios vivo* (mayo 8 de 1999), 10.

[113] Cf. *Directorio para la catequesis*, 390

[114] Cf. *Laudato si'*, 231.

la pertenencia a la comunidad, del servicio, de la reconciliación con la carne de los otros. El Hijo de Dios, en su encarnación, nos invitó a la revolución de la ternura»^[115]. En efecto, salir al encuentro del otro, abrirse a los demás, constituye un dinamismo propio de las personas, pues hemos sido creados a imagen y semejanza de Dios, que es comunidad trinitaria de personas.

Los sacerdotes y agentes de pastoral de los santuarios deben hacer el esfuerzo por detenerse a mirar al peregrino y tratar de comprender su cultura, su situación. No se trata de acoger una masa impersonal de gente, por más numerosos que sean los peregrinos. Cada uno va cargado de dolores, de dudas, de incomprendiciones, de desengaños, pero también de alegrías, de esperanzas, de amor y de fe. Cada cual va con actitudes diferentes, con sentimientos y emociones diversas, como nos describe la parábola de la oración del fariseo y el publicano, en la que encontramos dos personajes tan distintos y opuestos: el primero hombre respetado, ilustrado y observante de la ley; el otro repudiado por la sociedad en razón de su colaboración con el imperio y, por ello, considerado un traidor. Son hombres tan distintos y tan opuesto incluso en su condición ante Dios, porque van al templo, el primero con arrogancia, seguro de sí mismo y orgulloso del bien que ha hecho y del mal que ha dejado de hacer, ignorando por completo la acción de Dios en su vida y despreciando al publicano; el otro con humildad, muy afligido, reconociendo su pecado, pidiendo perdón de todo corazón y solicitando misericordia y piedad; ambos van a orar, pero el Señor nos

dice que sólo el segundo salió justificado (cf. *Lc 18, 9-14*).

Cuantas personas que van al santuario no saben orar, pero van a sentir, aun en medio del bullicio y la confusión que produce el gentío, el susurro amoroso del Señor en lo más profundo de su corazón dentro de un silencio interior. Y es allí, precisamente, donde se requiere de la actitud de acogida y de escucha del sacerdote o de los agentes de pastoral. Sin duda alguna sabemos de tanta gente en los santuarios que simplemente va porque está necesitada de que alguien le escuche y le dé una palabra sencilla de consuelo y de esperanza. Se trata entonces de salir al encuentro de su agobio, de su alegría, de sus ilusiones. Es simplemente ayudarle a retomar el camino para su encuentro con el Señor y, por consiguiente, a hacerle entender que todos somos peregrinos en la vida, que nuestra existencia toda es un lento peregrinaje y que lo importante es no detener la marcha. Es ayudarle a encontrar luz en el camino y hacerle ver que al final siempre está el Señor que espera, que acompaña silenciosa y respetuosamente, que a pesar quizás de sus muchos pecados o sufrimientos Dios nunca lo abandona, porque Él es amor y no niega a nadie su amor tierno y misericordioso.

El peregrinar a los santuarios marianos, además, es algo que entusiasma de manera muy especial, pues se trata de ir a encontrar a nuestra Madre, a aquella que nos hace sentir su amorosa presencia y que en todo momento, como a san Juan Diego, nos da la caricia de su consuelo maternal y nos dice al oído: «No se turbe tu corazón ¿No estoy yo

[115] *Evangelii gaudium* 88

aquí, que soy tu Madre?»^[116] Igualmente hay tantos santuarios que llenan de amor y reconocimiento agradecido a los peregrinos que van a contemplar la imagen del Señor Caído o del Cristo crucificado, porque sienten en carne propia el sufrimiento del Señor y su generosa y valiente entrega para obtener nuestra salvación.

El santuario, entonces, se presenta como una especie de posada en donde el peregrino va a buscar reposo y retomar fuerzas para continuar. Nunca puede ser el punto final, pues el objetivo de su caminar no es el santuario en sí mismo, sino lo que él representa, lo que él contiene. La meta es un encuentro con el Señor, mediado frecuentemente y de manera muy especial por su madre María, pero también por tantos santos que han sido acogidos con devoción y cariño por los fieles, que ven en ellos modelo de virtudes dignas de imitar para lograr el ansiado encuentro con Cristo Señor. Es este uno de los aspectos fundamentales que deben ser expresamente señalados y explicados a los peregrinos: nuestro caminar es hacia Jesús, rostro visible de la misericordia del Padre y sólo cuando le encontramos nuestro corazón hallará verdadero alivio.

La tarea pastoral que desempeña quien acoge al peregrino y realiza una acción evangelizadora en los santuarios debe ir encaminada a que se pueda percibir la novedad, el gozo y la importancia vital del encuentro con Cristo. No se trata de largas prédicas, sino de actitudes claras, de testimonio de vida, de palabras sencillas pero adecuadas a las diversas circunstancias y situaciones para buscar que, cuando el Se-

ñor las siembre en el corazón del peregrino, éste logre un cambio de vida y las haga fructificar. En otras palabras, se trata de ayudarle a percibir nuevos horizontes y de hacerle sentir también que en ese caminar no está solo; hay que invitarlo a mirar a su lado y ver tantas otras personas en el mismo camino y, quizás, marchando con mayor dificultad y cargadas de dolorosas angustias, pero igualmente tantas otras llenas de profunda confianza y alegría. Entonces, así como puede seguir las huellas del vecino, igualmente puede ofrecer las suyas en el camino de búsqueda de cambio y conversión sincera.

4.2 Se va al santuario a buscar no algo, sino a Alguien

Sin duda alguna en el camino hacia el santuario cada persona lleva su propio ritmo, sus propósitos, su personal bagaje. No existe ni puede existir una uniformidad al respecto, pues cuando se inicia la peregrinación generalmente la persona tiene el deseo muy personal de encontrar algo, de llenar su corazón de amor, de perdón, de consuelo, de conseguir alguna gracia particular. Aquí entra entonces el grado de fe de cada uno, pues bien sabemos que la fe es un acto personal, en cuanto respuesta libre del hombre a Dios que se revela, de tal manera que cada creyente, ciertamente movido por la acción del Espíritu Santo, responde libremente a su manera, alguno con gran fervor y obediencia, depositando su confianza en Dios, otro, en cambio, con indiferencia e incluso con apatía no dejándose guiar por el Espíritu. Todos, no obstante, se encaminan llevando al santuario su vida misma, sus preocupa-

[116] Cf. *Evangelii gaudium* 286

ciones, sus dolores, sus anhelos, sus esperanzas, sus alegrías.

El peregrino es un hombre o una mujer de fe, no un simple turista que va a observar la arquitectura del templo, la belleza de su decoración, la armonía de su entorno. ¡No! El peregrino debe descubrir, ayudado con la oración, que va al santuario a encontrar a Alguien, a Aquél que es el único que puede darle sentido pleno a su vida, a Aquél que, entregándose a la muerte en cruz y resucitando de entre los muertos, le concede el perdón y la gracia mostrándole el camino para encontrar la felicidad eterna, a Aquél que siempre tiene los brazos abiertos para acogerlo en su infinita misericordia. Por lo tanto, los diversos agentes de pastoral en los santuarios deben hacer el esfuerzo para ayudar al peregrino a pasar de buscar “algo” a buscar a “Alguien” capaz de ofrecerle, no un simple consuelo para satisfacer alguna necesidad natural o emotiva, sino una auténtica consolación que sea fuente viva de alegría y de vida, como le ocurrió a la samariaña en su encuentro con Jesús (*Jn 4, 1-30*). Más aún, hay que ayudarle a entender que, ofreciendo las fatigas y los gozos del camino, puede ponerse manos Dios para que su búsqueda de “algo” se transforme en el deseo de encontrarlo a Él y de responderle con amor. Así, pues, la peregrinación no es para obtener lo que yo quiero, sino para crecer en la amistad con el Señor en fe, esperanza y caridad.

El verdadero propósito de peregrinar, por consiguiente, es el encuentro con Jesucristo vivo, lo cual constituye el objetivo

fundamental de la nueva evangelización. Qué válidas son las palabras de Benedicto XVI «No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva»^[117]. Francisco nos recuerda que «La primera motivación para evangelizar es el amor de Jesús que hemos recibido, esa experiencia de ser salvados por él que nos mueve a amarlo siempre más»^[118], puesto que «Sólo gracias a ese encuentro –o reencuentro– con el amor de Dios, que se convierte en feliz amistad, somos rescatados de nuestra conciencia aislada y de la autoreferencialidad. Llegamos a ser plenamente humanos cuando somos más que humanos, cuando le permitimos a Dios que nos lleve más allá de nosotros mismos para alcanzar nuestro ser más verdadero. Allí está el manantial de la acción evangelizadora»^[119].

Uno de los elementos más fundamentales de ese trabajo pastoral de acogida y evangelización es el de dar gran importancia al encuentro del peregrino con la Palabra de Dios, a través de ejercicios bien preparados de *Lectio divina*, que ayuden a infundir esperanza y a lograr compromisos de caridad que sean signos creíbles del amor al Señor.

5. PEREGRINOS LLAMADOS A UN COMPROMISO DE AMOR Y DE JUSTICIA

Al mirar las multitudes de peregrinos que llenan los santuarios vemos tantos hombres y mujeres de todas las edades y condiciones de vida, con situaciones tan diversas y muchos de ellos con rostros adoloridos.

[117] *Deus caritas est*, 1

[118] *Evangelii gaudium*, 264

[119] *Evangelii gaudium*, 8

Cuántos pobres, cuantos inválidos, cuántos enfermos, cuántas personadas marginadas, cuántos pecadores, cuántas mujeres maltratadas y abandonadas van allí a tocar las puertas del corazón del Señor, o a acogerse al dulce amparo de María, o también a solicitar las gracias de un santo. Misteriosamente muchos de ellos ven cumplidos sus anhelos por la acogida cariñosa del sacerdote, por la palabra de ánimo o la simple sonrisa de un compañero de camino, por la acción misericordiosa de ayuda de alguien que se acerca y les hace percibir la presencia del Señor. El santuario, entonces, se vuelve como una especie de “hospital de campaña” que socorre al herido con gran misericordia. De esa manera los santuarios cumplen también su tarea de serio compromiso en la nueva evangelización.

La acción pastoral de los santuarios se reduciría a un simple paliativo si se quedara solamente en favorecer la devoción particular de los fieles. Es necesario que en los santuarios se dé una gran importancia a la celebración frecuente y digna del sacramento de la Eucaristía que, como bien sabemos, constituye el centro y culmen de toda la vida cristiana^[120]. Es allí en donde los peregrinos pueden saciar su anhelo ferviente de encontrar al Señor, escuchando atentamente su Palabra, proclamada de manera pausada y con gran solemnidad por lectores bien preparados y capacitados para que su lectura sea inteligible y acogida con devoción. En este mismo sentido, es oportuno cuidar muy bien que en el templo haya una buena acústica con el fin de que no se pierda la posibilidad de escuchar con atención la palabra proclamada y la

homilía o las catequesis para los peregrinos.

No podemos olvidar la importancia de recalcar a los peregrinos que Cristo entregó su vida por cada uno de nosotros y que permanentemente nos invita para que vivamos en él a fin de que nunca vayamos a sufrir la muerte eterna (cf. *Jn* 11,26). Para que esto se haga realidad él mismo se nos entrega como el Pan de Vida (cf. *Jn* 6,47-58), por medio del cual podamos reconocerlo, como en Emaús, en la fracción del pan y fortalecernos para ser sus testigos. Es el momento, pues, de invitar a los peregrinos a acercarse debidamente preparados a participar de ese banquete.

Los santuarios deben garantizar, por lo tanto, la presencia permanente de sacerdotes santos que ofrezcan a los peregrinos la posibilidad de acercarse con humildad y confianza al sacramento de la Reconciliación, y allí puedan pedir la ayuda y el perdón del Señor y experimenten en carne propia la grandeza de la misericordia divina. Francisco ha insistido recientemente en que «El Sacramento de la Reconciliación necesita volver a encontrar su puesto central en la vida cristiana; por esto se requieren sacerdotes que pongan su vida al servicio del “ministerio de la reconciliación” (*2 Co* 5,18), para que a nadie que se haya arrepentido sinceramente se le impida acceder al amor del Padre, que espera su retorno, y a todos se les ofrezca la posibilidad de experimentar la fuerza liberadora del perdón»^[121].

El sacramento de la Reconciliación lamentablemente ha sufrido una desafección por parte de muchísimos bautizados, algunos

[120] Cf. *Christus Domini*, 30. 2)

[121] *Misericordia et misera*, 11

porque no creen que sea necesario, ya que se ha perdido el sentido del pecado, otros porque desconocen la esencia misma del sacramento, otros porque consideran que lo que importa es dirigirse de manera privada a Dios para pedir perdón por las faltas cometidas. A esto se añade que muchos sienten temor o vergüenza de tener que confesar sus pecados ante un sacerdote, pero también que muchos sacerdotes no se muestran disponibles para la administración del sacramento o que no ejercen ese ministerio del perdón con verdaderos sentimientos de misericordia, olvidando que son ministros de Cristo a quienes él les ha encomendado la tarea de ser signos visibles del amor divino y de la misericordia del Padre. No podemos olvidar, como indicaba Benedicto XVI, que «¡la nueva evangelización inicia también desde el confesionario!»^[122]

Uno de los frutos de haber recibido el perdón del Señor y de haber comulgado es que comparta con los demás los dones recibidos. No podemos olvidar que la Eucaristía es el “Sacramento de la Caridad”, en el que se nos revela el amor infinito de Dios a través de la entrega de su Hijo, que da la vida por sus amigos (*Jn 15,13*). Así, pues, si queremos ser consecuentes con la celebración eucarística que anima toda la vida del cristiano, tenemos que hacer que toda la actividad de la Iglesia y del creyente sea “una expresión de amor y de servicio”, que busque siempre el bien integral del ser humano.

Ir con fe al santuario constituye entonces una llamada a hacer vivo el imperativo fundamental del Evangelio: el amor, la misericordia y la justicia. Benedicto XVI lo recordaba al inaugurar la Conferencia de Aparecida: «El encuentro con Cristo en la Eucaristía suscita el compromiso de la evangelización y el impulso a la solidaridad; despierta en el cristiano el fuerte deseo de anunciar el Evangelio y testimoniarlo en la sociedad para que sea más justa y humana. De la Eucaristía ha brotado a lo largo de los siglos un inmenso caudal de caridad, de participación en las dificultades de los demás, de amor y de justicia»^[123].

No se trata de invitar al peregrino a realizar acciones puntuales de asistencialismo, sino a tener presente que el amor y el servicio a los pobres debe ser una tarea constante, llena de amor, que debe partir de la convicción de que se trata de algo que es irrenunciable a su compromiso como cristiano. «Para la Iglesia, la caridad no es una especie de actividad de asistencia social que también podría dejar a otros, sino que pertenece a su naturaleza y es manifestación irrenunciable de la propia esencia»^[124]. En el amor a los pobres la Iglesia pone en juego su credibilidad ante el mundo. Por esto, los santuarios en cuanto tal, no deben perder la gloriosa tradición de estar comprometidos en múltiples y variadas obras de caridad, de servicio asistencial, de promoción humana, de empeño por la justicia, predicando con valentía las exigencias de amor y misericordia del Evangelio.

[122] Discurso (9 de marzo de 2012)

[123] Discurso inaugural, 4

[124] *Deus caritas est*, 25

Qué hermoso sería que, al salir del santuario, el peregrino marchara dispuesto a convertirse en un oasis de misericordia para todos los demás y así llegar a ser un testigo creíble del amor de Dios. Como nos dice el papa: «¡No nos dejemos robar el ideal del amor fraternal!»^[125] Que los santuarios sean siempre custodios e impulsadores de ese gran anhelo y que la acogida cordial en los santuarios sea siempre la expresión de la misericordia divina, del amor tierno de Jesús y María manifestada en la actitud amable y cariñosa del sacerdote y de todos sus colaboradores. ★

Mons. Octavio Ruiz Arenas

Arzobispo emérito de Villavicencio
Dr. en Teología Dogmática, de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma
Exsecretario del Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización



"Santuarios y peregrinaciones, parábola de la vida en busca del Evangelio"

Mons. Rino Fisichella

<https://youtu.be/SG8QP-xILok>

[125] *Evangelii gaudium*, 101



La evangelización de los Santuarios de Colombia



1. LO QUE OFRECEMOS A LA GENTE

Tal vez nunca nos hemos puesto a mirar nuestra realidad pastoral y litúrgica desde el otro lado, es decir, no desde el presbiterio sino desde las últimas bancas. Porque serían muchas las cosas que nos llamarían la atención y hasta nos extrañarían. Estoy convencido de que si vamos a misa en otro pueblo y notamos el desorden de las cosas y la inconsistencia del sonido y el escaso contenido de la homilía empezaríamos a dudar si puede ser pecado no ir a misa.

También en nuestros santuarios tenemos costumbres y tradiciones que no serían entendibles desde otra perspectiva. Pongo un ejemplo: El Santuario del Ecce Homo en Raspadura, Chocó. Empezando porque la procesión principal se hace a las dos de la tarde, bajo el sol canicular del Pacífico. Pero lo curioso es que al iniciar esa procesión todo el mundo pasa agachado por debajo del anda del santo patrono.

Me puedo imaginar que en muchos otros santuarios existen tradiciones curiosas, que un turista simple no podría asimilar fácilmente.

El sacerdote Stefano Giarinelli, en su libro “El sacerdote inmaduro”, se imagina a un turista extranjero que entra en un templo católico y ve la gente adorando a Jesús Eucaristía en la custodia: “¿Qué es lo que se encuentra al entrar en la iglesia? Un espacio amplio, de techos altos, con poca luz... Por la orientación de los asientos y de las personas, se ve claramente que la mayoría mira hacia un objeto situado [arriba], sobre una mesa cubierta con un mantel blanco... Es un objeto dorado, bastante llamativo... Pa-

rece un DVD. A nuestro turista se le ha despertado la curiosidad: ¿Qué hace toda esta gente mirando en silencio un DVD? ¿Será esto una clínica psiquiátrica?”

La gran mayoría de los elementos de la vida cristiana se nos han vuelto tan naturales –incluso para muchos cristianos que ya no los practican– que consideramos que todos deben entenderlos fácilmente. Y ¿qué decir de la vulgarización de nuestros símbolos en los espectáculos teatrales, en bares y restaurantes? En un bar de Amagá, Antioquia, hay un confesonario vendido por un señor cura. Y a una orfebrería de Medellín llegaron unos tipos con varios cálices comprados en una parroquia para hacerlos restaurar y llevarlos a la taberna de su finca.

Evidentemente, además de eso, en cada templo hay mucho espacio para el misterio y la obra silenciosa de Dios. Pero debemos colaborarle al Espíritu Santo haciendo que las cosas del templo hablen por sí solas y que el ambiente de belleza, silencio y oración sea atrayente.

La joven estudiante de filosofía, Edith Stein, estaba haciendo su tesis doctoral sobre la ‘empatía’^[126]. Durante ese período de investigación fue a una sinagoga, a una mezquita, a una capilla protestante, y nada le llamó la atención; todo era frío y vacío. Entró luego a un templo católico –que también estaba vacío– y sintió allí una presencia viva. Después descubrirá que era Jesús en el sagrario, y -por eso- pidió el bautismo católico, ella que era judía y atea. Con el tiempo se hará monja carmelita y morirá en un campo de concentración, a quien hoy recordamos como Santa Benedicta de la Cruz.

[126] Sobre el concepto de empatía, tesis defendida en 1916.

Otra anécdota histórica, que mencionó hace años el cardenal Ratzinger en un Congreso Internacional. Contaba que el primer zar de Rusia (siglo X) quiso unificar sus muchas tribus y pueblos dándoles una sola religión. Envió sus emisarios para que visitaran a los católicos, a los musulmanes, a los judíos. Los unos les proponían el Catecismo, los otros el Corán, los otros la Torá. Fueron finalmente a Constantinopla para conocer la religión cristiana ortodoxa. Las autoridades religiosas dijeron a los visitantes rusos que lo único que tenían para mostrarles era una celebración eucarística en Santa Sofía. Allí estuvieron como cuatro horas, sin entender nada, pero en medio de esa comunidad orante y sus iconos, sus cantos y procesiones e inciensos. Regresaron a Moscú para decirle al zar que durante esa liturgia se habían sentido en el cielo. Esa es la razón por la cual la Rusia de hoy es ortodoxa.

¿Qué le ofrecemos a la gente? ¿El santuario que dirigimos es atractivo y hermoso y práctico y de fácil acceso para todo tipo de personas? ¿El ambiente que se respira es de piedad y conversión, de sintonía con Dios y con los hermanos?

2. LO QUE LA GENTE BUSCA

Es cierto que ‘lo que la gente busca’ no es lo más importante, pero sí tiene un peso real a la hora de evaluar un santuario. Es decir, un santuario no se caracteriza por la demanda sino por la oferta, por la experiencia religiosa que puede provocar; pero los motivos por los cuales llegan los peregrinos son un tema que no se puede descuidar.

Si la gente desea estar orando buen tiempo ante la imagen, ¿qué facilidad le damos para que cumpla su propósito? Si espera llevarse un souvenir del santuario, ¿qué cosas son las que los venteros les ofrecen, de qué calidad y a qué precio? Si los peregrinos se quieren confesar, ¿qué posibilidades encuentra en el santuario?

Es evidente que los santuarios suelen ser lugar de conversión y ámbito propicio para el sacramento de la reconciliación. Y es, por eso, que pueden tener entradas significativas, pues adonde van los pecados, allí se quedan los ‘centavos’. Y si eso es lo que la gente espera del santuario, ¿qué hemos hecho para prepararlos al sacramento y para brindarles atención personalizada?

Recuerdo la impresión tan positiva que me dejó en este punto el Santuario de Santa Rita de Casia en Italia. El área de las confesiones es independiente del Santuario mismo, pero al final conecta con él. La capilla de la preparación se parece al Huerto de los Olivos, color violeta dominante, con frases del evangelio que invitan a la conversión. Sigue la capilla del sacramento de la Reconciliación, color verde suave, imágenes y frases que invitan al cambio de vida; no se insiste mucho en la confesión de boca sino en el propósito de enmienda: “Vete y no peques más”. Y, al final, la capilla del Santísimo, color blanco y dorado, con música suave de alegría e imágenes de resurrección, lugar adecuado para la oración de gratitud luego del sacramento.

El santuario no es un ente independiente, sino que vive para atender los peregrinos y se relaciona, por eso, con transportadores,

restaurantes, vendedores de artículos religiosos, hoteleros. Es todo un entorno socio-económico que rodea al Santuario y que, si no funciona correctamente, puede incomodar al peregrino e, incluso, puede convertirlo en propagador de malas noticias sobre el lugar. Creo que hay tres cosas que fastidian sobremanera a los peregrinos: El desorden y desaseo, los mendigos por todos lados, y que los engañen en precios.

Una pregunta más: ¿Qué hacen los peregrinos luego de cumplir su programa en el santuario? Acercarse a confesar, visitar la imagen, participar en la misa, hacer algo de oración personal o familiar es tarea de dos o tres horas. Y ¿luego qué? ¿Qué tipo de experiencia religiosa o cultural se les puede brindar? ¿Hacen un viaje de muchas horas de carretera para una experiencia breve y dispersa?

3. EL QUÉ Y EL CÓMO DE LA OFERTA

Cada santuario se va especializando en un tipo de peregrinos y en un tipo de oferta según las necesidades de los fieles. Que si para salud en la enfermedad, que si para solucionar problemas económicos, que si para unir y bendecir la familia, que si para causas imposibles, que si para encontrar trabajo, que si para protección en general, etc. Eso, como punto de partida no está mal, pero sería muy pobre sólo ofrecer eso sin una verdadera experiencia de la salvación en Cristo Jesús. Y ahí radica el principal desafío de todo santuario: Cómo lograr en poco tiempo una buena evangelización.

Por otro lado, no olvidemos que una buena parte (casi diría la mitad) de la gente que va a un santuario son personas que no sue-

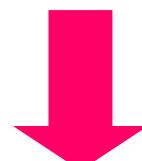
len frecuentar mucho su parroquia. El santuario es el ancla final de su fe cristiana. En otras palabras, los santuarios logran lo que no alcanzan a hacer las parroquias, brindando a los ‘perdidos’ un lugar de acogida y de bendición. Hagamos que no pierdan este punto de referencia vital para su vida cristiana debilitada.

En un reciente Congreso Internacional sobre Turismo Religioso (octubre 2022), un expositor brasileño sintetizaba la tarea de los santuarios en seis verbos:

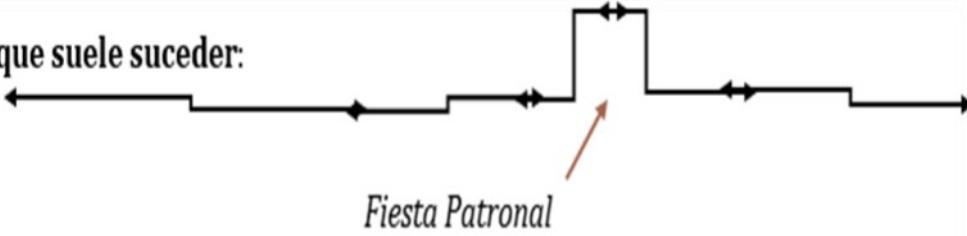
A. ATRAER:

¿Cómo puedo interesar a muchas personas para venir al santuario? ¿Dónde buscar nuevos peregrinos? ¿Cómo hacer que el santuario sea visto de veras como un imán de experiencia religiosa especial?

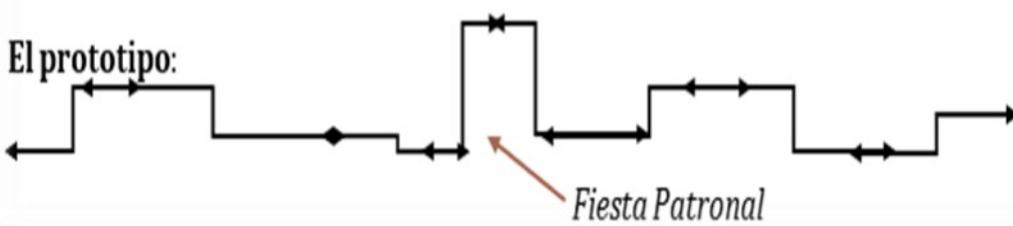
Atraer es un arte y no existen manuales exhaustivos al respecto. Tal vez uno de los elementos fundamentales es ‘la diversificación’ de la oferta. Que haya atracción para mucho tipo de personas y muchas situaciones diferentes. Y, además, muchos momentos diversos. Los santuarios de una gran fiesta patronal, y no más, terminan disminuyendo peregrinos poco a poco. Porque eso respondía a la época en que era sumamente difícil trasladarse de un lugar a otro; pero en las condiciones actuales son muchas las personas que desearían visitar el santuario tres o cuatro veces al año. Veamos el calendario de un santuario X:



Lo que suele suceder:



El prototipo:



Es lógico que solamente el segundo esquema permite pensar en activación de la economía del entorno y del mismo santuario, así como en atracción de diversidad de peregrinos.

B. ACOGER:

Dice el Papa Francisco: “Es importante que el peregrino que cruza el umbral del santuario se sienta tratado como un miembro de la familia y no como un huésped; debe sentirse como en casa, esperado, amado y mirado con ojos de misericordia”.

Acoger bien no es solamente dar la bienvenida. Es ofrecer información y acceso a las áreas principales del santuario, así como facilitar los servicios higiénicos, adecuar los espacios para los discapacitados... Que haya carteleras claras y llamativas sobre el horario de eucaristías y los turnos de confesiones. Más allá está la seguridad de las personas y los vehículos, la oferta alimentaria y de suvenires, etc.

C. ENCANTAR:

El santuario debe ser capaz de tener una programación y unas instalaciones que atrapen la mente y el corazón del peregrino, de modo que no dude luego en volver allí por encima de otras ofertas

(paseos, conciertos, festejos). Que las celebraciones litúrgicas dejen un buen tono en el corazón y la cercanía a la imagen venerada llene de ánimo, pero también, que de los restaurantes salgan con un buen sabor en la boca.

Son muchos los elementos que han de impactar positivamente al peregrino, con la confianza de que por alguno de ellos el romero tome la decisión de volver. Y si se tratara de un mero turista curioso, que algo lo deje motivado para irse convirtiendo en peregrino de la fe.

D. FIDELIZAR:

Este es uno de los puntos clave en la carrera de Administración de empresas o de Dirección comercial: Garantizar que se tiene clientela para muchos años^[127]. Sé que a muchos santuarios le ha sido útil el contacto con buenas Agencias de viajes o con amplia difusión en internet. Han tenido estrategia de fidelización.

En Aparecida, Brasil, por ejemplo, es muy importante el día nacional de rome-

[127] Vale la pena recordar el caso de Kodak: La Eastman Kodak Company, fundada en 1888, fue líder en el mercado fotográfico por muchas décadas. Tenían las mejores cámaras, los mejores rollos para fotos y los mejores laboratorios para desarrollar las fotografías. Pero la empresa no supo reaccionar ante las novedades del siglo XXI. Baste este dato: la acción en bolsa de Kodak en 2004 costaba 30 USD, para 2012 quedó en 27 centavos. Y pensar que en 1996 Kodak ya tenía en su poder las nuevas cámaras digitales, pero siempre pensaron que era una novelería que no tenía futuro. RESISTENCIA AL CAMBIO.

ría de los promotores locales de peregrinaciones al santuario. Ese día los reciben como parte integrante del equipo del santuario, les tienen varios momentos de integración y de festejo, les ofrecen el almuerzo y les dan un recuerdo. Evidentemente, a los pocos días empiezan a organizar la siguiente peregrinación con sus vecinos.

¿Cómo tener un registro de peregrinos y cómo seguirlos contactando regularmente? ¿Cómo lograr que la información que se les envía sea importante para ellos y los estimule a volver?

E. MULTIPLICAR:

Las herramientas de comunicación son hoy más baratas y ágiles que nunca. Armar una revista física, hacer poner un aviso en los periódicos o en la radio, eran siempre tareas de alto costo. Hoy basta WhatsApp o Facebook o Twitter o Instagram para difundir un mensaje, incluso un video. El problema es que, ante tanta avalancha de información que circula, se hace indispensable una mínima calidad y continuidad.

Pero gracias a esta herramienta un buen visitante puede impactar luego a centenares de amistades (contactos). Hasta hace unos años las fotos que tomaba se quedaban en su álbum familiar, hoy vuelan por toda la tierra.

Ya no necesitamos un fotógrafo profesional sino unos peregrinos con celular.

¿Cómo lograr que se tomen buenas fotos, que se interprete el verdadero sentido del santuario, que se difunda ampliamente la mejor información? ¿Valdrá la pena hacer señalización de los mejores

puestos para tomarse una buena selfí, o de las figuras recortadas para que el visitante se involucre en la acción o con letreros atractivos que indiquen el lugar de la foto? Guardando las distancias, ¿cómo hace Disney para mantener viva su propuesta?

F. VOLVER A ATRAER:

No es fácil seguir el ritmo del Santuario de Aparecida, que cada dos años organiza algo novedoso, transforma unos espacios, cambia la distribución, decora un área. Pero ellos conocen el arte de ‘volver a atraer’. Cada dos años se aumenta el número de peregrinos, porque todos saben que siempre hay algo nuevo.

Por lo menos que nos quede la preocupación por ‘hacer volver a los que vienen’. Que la manera como se sienten acogidos y atendidos, que los servicios de souvenirs y de alimentación sean dignos y de precio justo, que la seguridad que experimentan los motive a regresar y a traer más compañía.

4. LA FUERZA DE LA UNIÓN

Hablar de la Evangelización en los Santuarios es siempre hablar en plural. No solemos aludir a un determinado santuario sino a una red grande de lugares y expresiones religiosas que atraen multitudes porque ofrecen algo especial, que podemos llamar ‘una experiencia del Reino de Dios’. El santuario en singular no tiene un sentido completo si no está entrelazado con otros santuarios. Por varias razones:

Teológicas: El titular de un santuario no agota el contenido teológico de nuestra fe. Creo que aquí están un poco

mejor los santuarios cristológicos, pero hay que reconocer que la mayoría de los santuarios son marianos. Y María sin Cristo es una hija de vecina. Pero, ¿qué decir de un santuario a san Judas Tadeo o a santa Marta? Y en Europa hay casos más curiosos: El santuario de la gota de leche de la Virgen. Los santuarios se necesitan unos a otros para anunciar de modo completo el misterio cristiano.

Pastorales: Los peregrinos no son ‘clientela fija’. Se mueven con mucha libertad de un santuario a otro, y no por desestima ante un santuario sino porque el segundo le completa su experiencia de fe. Quien viene a Bogotá y visita el Divino Niño es muy probable que suba a Monserrate para venerar al Señor Caído.

Jurídicas: El título canónico que se le da a un santuario al constituirlo como tal lo que hace es integrarlo al mundo de los santuarios de la Iglesia Católica. Igual que cuando a un templo se le concede el título de Basílica Menor. En ambos casos no es un adorno local sino una inscripción en una lista más grande.

Habría también una razón organizativa y es la importancia de las Federaciones de Santuarios. Siendo el trabajo en los santuarios una pastoral especializada, con exigencia grande de recursos económicos y humanos (acogida, creatividad, etc.) para personas que solamente permanecen unas horas, es evidente que la asociación genera

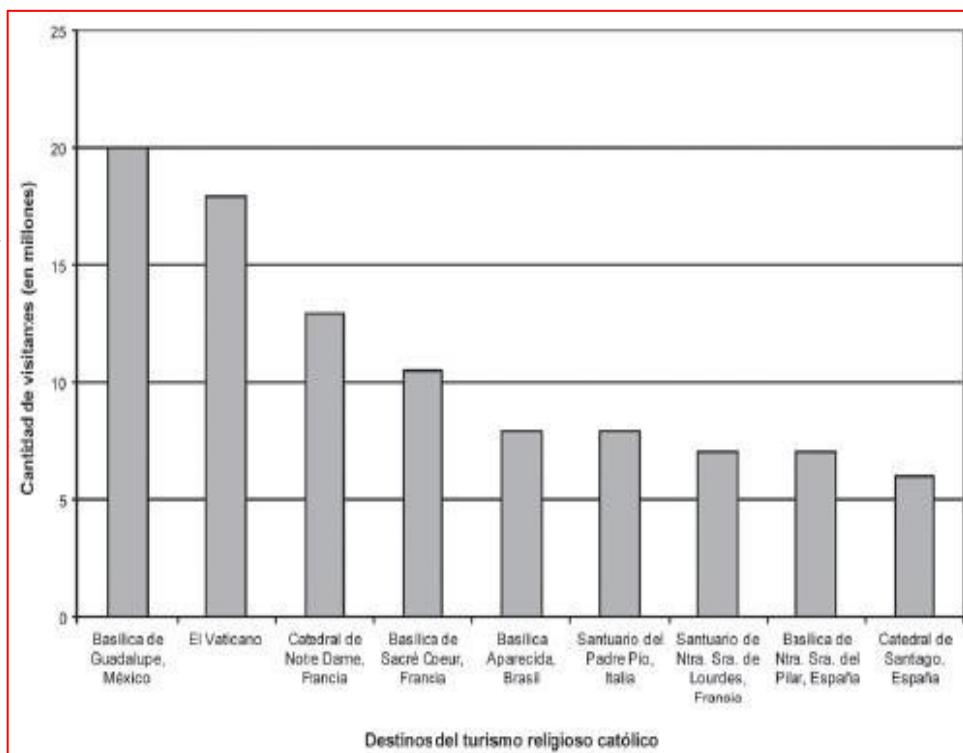
cercanía y solidaridad. Y cada reunión con otros colegas pastores de santuarios es un enriquecimiento espiritual y pastoral.

El santuario que se aísla termina perdiendo visitantes y sentido. Por la sencilla razón de que en la época presente la mayoría de los peregrinos busca la meta de su peregrinación en internet y ahí funciona la red de santuarios más que las localidades independientes.

5. PERSPECTIVAS DE FUTURO

Hablar de santuarios es hablar de multitudes. Los mismos expertos en turismo no dudan en confirmar que el turismo religioso es el más grande del mundo y el que mueve más personal, y el que no decrece ni siquiera en tiempos de crisis.

El Vaticano, en tiempos recientes, presentó esta gráfica sobre los millones de personas que visitan lugares religiosos católicos:



Guadalupe en primer lugar, con 20 millones de visitantes anuales. El Vaticano con 18. Notre Dame de París con 13. Sacré Coeur de París con 11. Apareci-

da de Brasil con 8 millones y el Padre Pío en Italia también con 8. La Virgen de Lourdes con 7, así como Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza, España. Y con 6 millones el Santuario de Compostela en España.

Desde la peregrinación a los lugares santos en el siglo IV (381-384) por parte de Egeria, una mujer de Galicia, España, que narró detalladamente su aventura en su libro de apuntes: *Itinerarium ad Loca Sancta*, hasta el día de hoy, han sido generaciones completas de romeros los que se han trasladado a los santuarios y los que incluso han escrito sus memorias. No olvidemos que esta parte narrativa es hoy mucho más fácil y visual gracias a los nuevos medios de comunicación.

El hecho de que Tierra Santa se quedaría prácticamente cerrado para los occidentales por muchos siglos hizo que se desarrollaran otros santuarios “más cercanos” como las tumbas de los apóstoles, de los mártires y de muchos santos significativos en la Iglesia. Después llegaron los santuarios de imágenes y después los de apariciones. Esta tradición milenaria, prácticamente unida a la historia de la Iglesia, es una señal del pasado que nos acompaña y del futuro que nos espera.

Termino con una pregunta: ¿Por qué hay sociedades deschristianizadas que no

han perdido el sentido del santuario y de las manifestaciones extraordinarias de lo divino? Esto es evidente en el mundo soviético. Recuerdo el día en que pude visitar la ciudad de Praga, en ese entonces bajo el más duro comunismo. Me llamó la atención la presencia de varias estatuas de san Juan Nepomuk sobre los puentes del río Moldava que cruza la ciudad. Conocemos la historia de este santo mártir, obispo de Praga y confesor de la reina Sofía (siglo XIV). Prefirió la muerte a quebrantar el secreto de la confesión. Como patrono de Bohemia y protector ante las inundaciones, fue siempre muy querido por la gente y venerado a la orilla del río donde había sido arrojado su cadáver. Resulta que a mediados del siglo XX el gobierno comunista había hecho retirar todas las estatuas de los puentes. Poco después hubo una gran inundación con choque de barcos, y la gente exigió que las estatuas se volvieran a colocar en su puesto. Ahí las encontré. Y cumplí el rito que suelen hacer los visitantes: acercarse a la estatua y suscitarle un deseo secreto.★

Mons. Noel Antonio Londoño C.SS.R
Obispo de Jericó
Dr. en Teología de la Pontificia Universidad
Gregoriana, Roma
Miembro de la Comisión
Episcopal de Liturgia



.....

"La evangelización en (ante) la religiosidad popular. Perspectiva del papa Francisco"

P. Antonio Bueno

<https://youtu.be/aXaiLmhiAVs>



Entérese

**Descárgala
gratis**

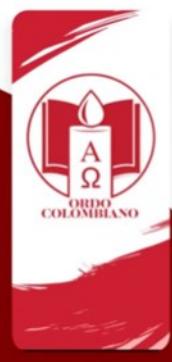
Ordo Colombiano

apple store

Google Play

App Ordo Colombiano

Conferencia Episcopal de Colombia



CICLO DE FORMACIÓN LITÚRGICA

Modalidad:	Virtual, con transmisión en vivo por las redes sociales de la Conferencia Episcopal y, en lo posible, por las de las jurisdicciones eclesiásticas.
Duración:	Una hora.
Fecha:	Los miércoles de marzo a noviembre de 7: 00 pm a 8:00 pm, excepto algunos miércoles que estarán ocupados con otras actividades o celebraciones.
Invitados:	Todos los fieles, con una invitación especial a los servidores de la pastoral litúrgica de las jurisdicciones, las comunidades parroquiales, seminaristas, religiosos y religiosas.
Objetivo:	Proponer un Curso de formación en Liturgia Fundamental de modo virtual, con transmisión en vivo, para que el santo Pueblo de Dios crezca en el conocimiento del sentido teológico de la Liturgia, así como en el desarrollo de la celebración cristiana, adquiriendo la capacidad de comprender los textos eucológicos, los dinamismos rituales y su valor antropológico (Cfr. DD 35).

ENCUENTRO NACIONAL DE LITURGIA

Modalidad:	Presencial.
Tema:	“Ministerios al servicio de una Iglesia sinodal. Yo estoy en medio de ustedes como el que sirve” (Lc 22, 27)
Lugar:	Casa de Encuentro de la CEC (FBH), en la ciudad de Bogotá.
Fecha:	Mayo: 23, 24 y 25.
Invitados:	Delegados diocesanos de Liturgia, de Catequesis y profesores de liturgia de seminarios, casas de formación de religiosos, religiosas y Facultades de Teología.
Objetivo:	Propiciar un espacio de reflexión y diálogo sobre la ministerialidad en la Iglesia para determinar el Plan de formación, los perfiles de los ministerios del Catequista, lectores y acólitos según las recientes orientaciones del magisterio eclesial.
Coordinación:	Departamento de Liturgia del SPEC, articulado con los Departamentos de Órdenes y Ministerios, Estado Laical y Catequesis.
Más información en los teléfonos:	313 360 67 12 – (601) 437 55 40, ext. 260.

APP ORDO COLOMBIANO

¿Ya conoces el App Ordo Colombiano?

El *App Ordo Colombiano*, es una apuesta de la Conferencia Episcopal de Colombia, a través del Departamento de Liturgia, para que los fieles tengan fácil acceso a los textos oficiales de la Liturgia de las Horas, las lecturas de la Misa cotidiana y a otros recursos para el fomento de la espiritualidad en todos los ambientes, tanto a nivel personal, familiar como comunitariamente.

Ayúdenos a difundir esta estrategia de evangelización en los hogares, las instituciones eclesiales, educativas, empresariales, y ambientes laborales. Puede descargarse gratis en todos los dispositivos móviles *Android* y *iOS*.



Aplicativo Ordo Colombiano
https://youtu.be/P9ar-FCD_JE

Mons. Jaime Cristóbal Abril González
Obispo de Arauca
Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia
Asesor general

P. Jairo de Jesús Ramírez Ramírez
Director del Dpto. Liturgia del SPEC
Director general

Linda Yesenia Suárez Roa
Asistente del Dpto. Liturgia del SPEC
Diseño y diagramación

Sugerencias
liturgia@cec.org.co
pjairoramirez@cec.org.co

